



Evaluación de Consistencia y Resultados Por el ejercicio fiscal 2019

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Aguascalientes

Informe final



*Taking
you further...*

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de la **Evaluación de Consistencia y Resultados** practicada al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**. Aplicado durante el ejercicio 2019 en el Estado de Aguascalientes, con el objetivo general de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El objetivo del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal** es fortalecer las administraciones públicas municipales, elevar el bienestar de su población y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias, por lo que se propuso dar prioridad con esos recursos al cumplimiento de los compromisos de carácter financiero contraídos por las haciendas municipales y a la atención de los requerimientos directamente relacionados con la seguridad pública en sus circunscripciones.

Los municipios o demarcaciones territoriales tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;
- b) Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La evaluación de consistencia y resultados se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en las respuestas brindadas por los enlaces designados en el municipio, a cada uno de los cuestionarios que se aplicaron por parte de los evaluadores externos, y tomando en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los cuestionarios aplicados por los evaluadores externos contienen cincuenta y un preguntas, y atienden a lo dispuesto por los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación se encuentra dividida en seis capítulos:

Capítulo II.- Diseño (preguntas 01 a la 13)

En este capítulo se presentan las características generales, y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al conjunto de problemas que se requiere atender. Se obtuvieron **28** de **36** puntos posibles (**78.00%**).

Capítulo III.- Planeación y orientación de resultados (preguntas 14 a la 22)

En este capítulo se describen los elementos de la planeación, destacándose la planeación institucional, así como la descripción de los programas anuales de trabajo. Se obtuvieron **19** de **24** puntos posibles (**79.00%**).

Capítulo IV.- Cobertura y focalización (preguntas 23 a la 25)

En este capítulo se analizan los mecanismos utilizados por el programa para identificar a la población objetivo. Se obtuvieron **4 de 4** puntos posibles (**100.00%**).

Capítulo V.- Operación (preguntas 26 a la 42)

En este capítulo se analiza la operación del programa a través de las principales actividades y procesos establecidos en las Reglas de Operación y normatividad aplicable. Se obtuvieron **43 de 48** puntos posibles (**90.00%**).

Capítulo VI.- Percepción de la población atendida (pregunta 43)

En este capítulo se analiza si el programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del mismo. Se obtuvieron **3 de 4** puntos posibles (**75.00%**).

Capítulo VII.- Medición de resultados (pregunta 44 a la 51)

Finalmente, en este capítulo se analizan las herramientas que utiliza el programa para medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel de propósito y fin. Se obtuvieron **8 de 20** puntos posibles (**40.00%**).

Por lo anterior, la valoración final de consistencia y resultados obtenida es de **105** respecto a **136** puntos posibles, lo que representa un **77.20%**.

El fondo es coordinado a nivel federal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la dependencia coordinadora del fondo a nivel estatal es la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, encargada de distribuirlo a los municipios, siendo éstos los ejecutores directos del mismo.

De las respuestas que se analizaron, derivadas de cada uno de los cuestionarios aplicados, es importante destacar que treinta y cuatro preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) de respuesta, al que se debe adjuntar evidencia documental y debe enmarcarse en un determinado nivel de respuesta del uno al cuatro; mientras que, diecisiete preguntas deben sustentarse con evidencia documental que no incluye un determinado nivel de respuesta.

En términos generales es necesario destacar que la aplicación del citado Fondo presenta en el municipio varias áreas de oportunidad que es pertinente destacar:

El operador del fondo manifiesta saber el origen de los recursos y cuenta con una Metodología del Marco Lógico, lo que se ha recomendado en anteriores evaluaciones.

Respecto de la planeación, ésta tiene determinado cómo alcanzar los objetivos, y se ha llevado a cabo un instrumento que establece políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales que lo vinculan. Si se logra identificar a la población objetivo, lo que permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de planeación. Si bien es cierto, la normatividad señala el destino de los recursos, pero es necesario elaborar un plan estratégico que permita establecer con precisión la aplicación efectiva.

El programa identifica la población potencial y/o áreas de enfoque. Además cuenta con un instrumento o método para poder establecer la satisfacción de los beneficiarios del programa.

Sin embargo, falta implementar y atender los Aspectos Susceptibles de Mejora en su totalidad que se han señalado en evaluaciones anteriores relativos a la medición de resultados, a fin de dar coherencia a la serie de acciones que en materia de política social se han venido incorporando al orden jurídico mexicano para elevar la calidad de vida de la población.

Es necesario señalar que se aplicaron las herramientas metodológicas indispensables para poder informar sobre la consistencia y los resultados que la aplicación de los recursos provenientes de dicho fondo tuvieron, a fin de poder establecer de manera objetiva y precisa, la forma en que éstos mejoraron las condiciones de vida de los habitantes del Municipio.

Se recomienda al Municipio que rediseñe y opere un Programa Presupuestario del FORTAMUN municipal en el que se incluya una Matriz de Indicadores de Resultados, a fin de lograr metas establecidas y fijadas en materia de fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos; así como el de generar un plan de trabajo para establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y atender las recomendaciones sugeridas.

ÍNDICE

Nombre	Páginas
Resumen Ejecutivo	1 – 3
Introducción	5
I.- Características del programa	6 - 7
Evaluación del Programa Presupuestario o Fondo:	
Capítulo II Diseño	8 – 20
Capítulo III Planeación y Orientación a Resultados	21 – 29
Capítulo IV Cobertura y Focalización	30 – 32
Capítulo V Operación	33 – 49
Capítulo VI Percepción de la Población Atendida	50
Capítulo VII Medición de Resultados	51 – 58
Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	59 – 61
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	62 – 64
Conclusiones	65
Valoración final del Programa	66
Bibliografía/Glosario de términos	67
Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	68
Anexos	69 - 85

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Por lo que, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal.

Por otro lado, en su Artículo 85, Fracción I, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria señala que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, serán evaluados con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos. De la misma manera, en su Artículo 110, Fracciones I, II y IV, se especifica que las evaluaciones tendrán como finalidad verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

La Coordinación General de Planeación y Proyectos del Gobierno del Estado de Aguascalientes solicitó el servicio de Evaluación de Consistencia y Resultados, de conformidad con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2007, en términos del numeral décimo sexto, apartado I, inciso a; así mismo, de conformidad con lo señalado en su Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Administración Pública Estatal.

El presente Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Recursos Federales transferidos al Gobierno del Estado de Aguascalientes por la Federación vía el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, que fueron recibidos por la Secretaría de Finanzas y debidamente aplicados por las instancias ejecutoras durante el ejercicio fiscal 2019, fue elaborado por el despacho Russell Bedford Aguascalientes S.C.

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, pretende identificar de manera puntual las acciones y compromisos particulares que deben llevar a cabo el Municipio para mejorar su desempeño; con la finalidad de establecer un sistema de planeación que garantice el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El trabajo de los evaluadores externos se llevó a cabo por medio de reuniones con los enlaces designados por el municipio ejecutor de los recursos. Los enlaces proporcionaron la información que consideraron pertinente, y dieron contestación a los cuestionarios que se aplicaron, analizando los evaluadores externos la información recabada en trabajo de gabinete para la elaboración del presente Informe.

Es pertinente destacar que la metodología aplicada corresponde al Modelo de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La citada metodología establece que el informe debe atender a las respuestas brindadas a un cuestionario de cincuenta y un preguntas, divididas en seis capítulos, en dónde se contienen los puntos de vista indispensables para llevar a cabo la evaluación conducente, ya que la metodología incorpora los criterios que deben ser considerados para contestar cada una de las preguntas.

Además, la metodología utilizada incorpora anexos y formatos con las características generales del fondo y los programas, matriz de indicadores de resultados y el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.

Para elaborar el presente informe se tomaron en cuenta, además de las respuestas que se emitieron para cada uno de los cuestionarios que se aplicaron a los enlaces del municipio ejecutor del fondo, documentos oficiales proporcionados a los evaluadores externos en copias y por medios electrónicos.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Gobierno Federal ha venido implementando un proceso de federalización del gasto social y de fortalecimiento a las haciendas estatales y municipales con la implementación del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Derivado de lo anterior, en el año 1999 surge el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal.

Dicho fondo se destinará a la satisfacción de sus requerimientos - metas-, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras (Deuda Pública), al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el Eje General de Justicia y Estado de Derecho, con los Objetivos 1.4 “Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos”, así como con el 1.5 “Preservar la Seguridad Nacional”.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal tiene una cobertura nacional, es decir, beneficia al 100% de los municipios, es por ello que en el contexto local la cobertura debe beneficiar al 100% de las localidades que se asientan dentro del territorio municipal y por ende al 100% de sus habitantes.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal tiene su fundamento en los artículos 25, 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, como sigue:

Con el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio correspondiente. Este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 del mismo ordenamiento.

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística, en función al último censo de la Encuesta Intercensal 2015 publicados por el INEGI.

En relación con lo anterior y en función a la metodología adoptada para la distribución del fondo a los municipios por parte del Estado, al Municipio de Aguascalientes con una población de 877,190 habitantes (Base de Resultados de la Encuesta Intercensal 2015 publicados por el INEGI), le corresponde el 66.83 % de dicha recaudación, equivalente a \$595,426,164 (Quinientos noventa y cinco millones cuatrocientos veintiséis mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/M.N.).¹

¹ Periódico oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 30 de enero de 2019

El municipio no presenta indicadores como sigue:

Nivel del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Tipo	Dimensión del indicador	Meta programada	Avance realizado en el periodo	% De avance
S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

PRESUPUESTO APROBADO, MODIFICADO, RECAUDADO, COMPROMETIDO, DEVENGADO, EJERCIDO, PAGADO, REINTEGRADO

F.D FORMATO ÚNICO DE HACIENDA

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio-Específico
Aguascalientes	Aguascalientes	Programa Presupuestario	2019	Aportaciones Federales	Aportaciones federales para entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

2019

Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
H. Ayuntamiento de Aguascalientes	\$ 272,146.08	\$ -	\$595,426,164	\$595,678,408	\$595,678,408	\$595,678,408	\$ 595,678,408	\$ 595,678,408	\$ 595,678,408

2018

Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
H. Ayuntamiento de Aguascalientes	\$ 911,066.09	\$335,082	\$523,503,887	\$525,324,626	\$524,503,886	\$525,324,626	\$ 525,079,879	\$ 525,079,879	\$ 525,079,879

FD. Página WEB del Municipio

I. DISEÑO

A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

- El programa tiene identificados todos los datos correspondientes.
- Se recomienda apegarse a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El problema se tiene identificado de la siguiente manera:

Debilidad financiera del municipio que impide atender eficientemente y eficazmente los requerimientos de la población tanto en el aspecto seguridad, como en disminuir la carga financiera de la deuda municipal que ocasiona que se postergue la atención de programas sociales.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 4.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

- Se cuenta con información donde se exponen, causas, efectos y características del problema, cuantificación y características de la población que presenta el problema, ubicación territorial de la población que presenta el problema, el plazo para su revisión y su actualización.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 4.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- Se presenta un estudio como justificación teórica y empírica, integrada en su Programa presupuestario, el cual demuestra que existe evidencia nacional o internacional de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

- El programa muestra vinculación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, además el logro del propósito aporta al cumplimiento de la meta del sexenio.
- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa a nivel nacional enlistados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 existiendo el concepto común entre el propósito y el objetivo como lo es la población objetivo. Además el logro del propósito aporta al cumplimiento de la meta del sexenio.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

- El Sistema de Seguridad Nacional se encuentra conformado por el conjunto de autoridades, procesos e instrumentos que permiten atender de modo integral los riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional desde una perspectiva multidimensional.

Tabla 1 Metas y Objetivos Transversales.

Instrumento	Objetivo Específico	Estrategia	Líneas de acción Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024	Acciones Municipales PDM 2019-2021
Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024	Conformar la Guardia Nacional como instrumento primordial del Ejecutivo federal en la prevención del delito, la preservación de la seguridad pública, la recuperación de la paz y el combate a la delincuencia en todo el país.	Creación de la Guardia Nacional	Integración de las Unidades de policía Militar y Policía Naval, así como elementos de la Policía Federal.	Video Vigilancia Urbana; Equipamiento Institucional.
			Se incorpora a la juventud en general para incorporarse hasta alcanzar 50 mil efectivos.	
			Se incorporan miembros activos de las Fuerzas Armadas, que deseen pertenecer a esta fuerza.	

Fuente: Elaboración propia, Programa para la Seguridad 2018-2024, Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Tabla 1 Alineamiento estratégico (PND, PED, PDM, Agenda 2030).

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Programa para la Seguridad 2019-2024	Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021	Programa para la Seguridad 2019-2024	Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021	Programa para la Seguridad 2019-2024	Plan de Desarrollo Municipal 2019-2024
	Objetivo Específico	Objetivo	Estrategia	Política	Líneas de acción	Acciones Municipales
16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Conformar la Guardia Nacional como instrumento primordial del Ejecutivo federal en la prevención del delito, la preservación de la seguridad pública, la recuperación de la paz y el combate a la delincuencia en todo el país.	“Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas” , generando estrategias y acciones integrales en materia de seguridad pública dentro de los parámetros, mecanismos y protocolos del mandato policial, mejorando la infraestructura en seguridad pública, disminuyendo la comisión de delitos para garantizar el orden y la paz pública, manteniendo la cercanía con la sociedad.	Creación de la Guardia Nacional	Entorno Seguro	Integración de las Unidades de policía Militar y Policía Naval, así como elementos de la Policía Federal. Se incorpora a la juventud en general para incorporarse hasta alcanzar 50 mil efectivos. Se incorporan miembros activos de las Fuerzas Armadas, que deseen pertenecer a esta fuerza.	Video Vigilancia Urbana; Equipamiento Institucional.
Indicador 16.1.1	Número de defunciones por homicidio por cada 100 000 habitantes, desglosado por sexo y edad					
Indicador 16.6.1	Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares).					

Fuente: Elaboración propia, objetivos para el Desarrollo Sostenible, Programa para la Seguridad y Plan de desarrollo Municipal.

C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, en virtud de:

- No se cuenta con una metodología documentada que esté enfocada a determinar la población, potencial y objetivo del programa.
- Se recomienda elaborar un programa presupuestario que incluya la MIR del programa en función a una Metodología de Marco Lógico enfocada a determinar la población, potencial y objetivo del programa.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, en virtud de:

- El municipio presenta información, sin embargo no especifica las características solicitadas
- Se recomienda rediseñar la metodología de Marco Lógico que permita contar con el listado de beneficiarios que cumplan con los objetivos del programa.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

- La persona solicitante de este programa será sujeta a un estudio socioeconómico facultado en el programa de apoyos y se realizará en el Departamento de Trabajo Social y Atención a la Discapacidad. A partir del estudio y del costo del apoyo que se requiere, se determinará una propuesta del monto del apoyo que se someterá a los miembros del Comité Técnico de Evaluación.
- Cuando lo juzgue conveniente el Departamento de Trabajo Social y Atención a la Discapacidad podrá realizar visitas domiciliarias para tener información más precisa que le permita dar una mejor valoración al caso.
- Se recomienda rediseñar la metodología de Marco Lógico que permita contar con el listado de beneficiarios que cumplan con los objetivos del programa.

D. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades)?

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

- Se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados propia, la cual muestra las actividades, componentes, el propósito y fin.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

- La información de las fichas técnicas de los indicadores se capturan en los sistemas informáticos del Municipio donde se encuentran los datos necesarios para una mayor comprensión del indicador y para tener mejores elementos de juicio para su posterior evaluación.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

- Cumple con las características anteriormente señaladas.
- Cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados municipal la cual cuenta con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

PND 2012-2017	PDE 2016-2022	PDM 2017-2019
PROGRAMAS	EJES RECTORES	EJES RECTORES
1. Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras. 2. Empleo temporal. 3. Hábitat. 4. Regularizar y asentamientos humanos. 5. 70 y más. 6. Jornaleros agrícolas. 7. Desarrollo de Zonas Prioritarias. 8. Rescate de Espacios Públicos. 9. Opciones productivas. 10. DICONSA. 11. LICONSA. 12. CORRET. 13. INFONAVIT. 14. FONHAPO. 15. Mejoramiento de la vivienda Rural. 16. TU CASA. 17. Paso Firme. 18. Techo Firme. 19. Cuarto Adosado. 20. Cuarto Adicional. 21. Personalidad Jurídica (Acta de nacimiento). 22. FONAES. 23. Seguro Popular. 24. CFE instalación de energía eléctrica. 25. CONADE, Programas nacional de Activación Física.	A. SOCIAL: Aguascalientes educado, integrado y equitativo B. Gobierno y Seguridad Pública: Aguascalientes derecho, seguro y libre C. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Gobierno íntegro, austero y abierto D. ECONOMÍA: Aguascalientes competitivo, diversificado y próspero E. INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE: Aguascalientes responsable, sostenible y limpio. PROGRAMAS 1. Infraestructura de Conectividad 2. Accesibilidad Municipal. 3. Aumentar el nivel de bienestar de la población en estado de vulnerabilidad y pobreza, a través de capacitación y asistencia en el mejoramiento del hábitat y de la integración social impulsada por estrategias, programas y acciones para el desarrollo social en los 11 municipios del Estado. 4. Crear ampliar y mejorar la infraestructura para lograr el desarrollo integral de las personas y la planta productiva.	EJE 1: CIUDAD HUMANA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL: AGUASCALIENTES INCLUYENTE Y GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO: DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO EJE 2: CIUDAD INTELIGENTE E INNOVADORA POLÍTICA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO: OBRA PÚBLICA INNOVADORA PROGRAMA 2.1.2. APROVECHAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DEL AGUA OBJETIVO 2.1.2. Coadyuvar en la sustentabilidad de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a través de la mejora continua, elevando los niveles de supervisión en la infraestructura hidráulica y aumentando la cantidad de agua que se usa proveniente de las plantas de Tratamiento. PROGRAMA 2.2.1. ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO OBJETIVO 2.2.1. Mejorar y revitalizar la vida urbana, social, económica, ambiental y cultural de los espacios públicos de manera que mejoren las condiciones de seguridad y confort de quienes habitan el municipio. OBRAS PARA LA MOVILIDAD URBANA OBJETIVO 2.3.1. Dotar al municipio de infraestructura de movilidad urbana innovadora e incluyente, sustentable e integral, articulando la estrategia principal de movilidad motorizada y segura para las personas que caminan, para conductores de cualquier vehículo y para las personas pasajeras de transporte público, realizando las adecuaciones necesarias en la infraestructura urbana de movilidad. EJE 4: GOBIERNO ABIERTO POLÍTICA FINANCIERA: FINANZAS SANAS
<p><u>Política de Inclusión y Obra Social:</u>[1] Este gobierno promoverá las acciones que fomenten la inclusión de todas las personas, sin distinción, a partir de priorizar la inversión pública en la obra social en beneficio de los grupos y sectores más vulnerables. Especial atención se dará a la mujer aguascalientense, promoviendo un mayor desarrollo e inclusión en la dinámica social y económica.</p>		
<p><u>Acciones por tu Colonia:</u>[2] Este proyecto se enfoca en atender a la población en respuesta directa a sus necesidades inmediatas y cotidianas con lo que se contribuirá a mejorar el proceso de construcción del tejido social de Aguascalientes. El centro de la acción de este Gobierno Municipal son las personas.</p>		

Programa de Infraestructura

El principal objetivo es contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares asentados en las Zonas de Actuación del Programa a través del desarrollo de proyectos de infraestructura básica, complementaria, equipamiento urbano y mejoramiento de la vivienda.

Los objetivos específicos son:

- Apoyar el desarrollo de obras de infraestructura básica, complementaria y equipamiento urbano, así como acciones para el desarrollo comunitario y la promoción del desarrollo urbano, en el ámbito rural, urbano y núcleos agrarios;
- Apoyar la ejecución de proyectos para el rescate, habilitación o rehabilitación de espacios públicos, unidades o desarrollos habitacionales y centros integrales de atención a las Mujeres, mejorando la accesibilidad y conectividad a equipamientos y servicios;
- Apoyar la realización de obras, acciones y servicios para la ampliación y/o equipamiento de la vivienda.

Programa FORTASEG

El objetivo de este subsidio es cubrir aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública.

El municipio de Aguascalientes con la implementación de los programas violencia escolar y jóvenes en prevención coadyuvaron para que los jóvenes se pudieran integrar, independiente del género y condición social a una actividad a la que se interrelacionan grupos, que suman a los alumnos y maestros, de forma directa, así como a los padres de familia y amigos de forma indirecta, permitiendo una cohesión social, que fortalece el desarrollo del municipio cubriendo las necesidades de su eje 2 Ciudad Inteligente e Innovadora.

El municipio fortaleció a sus elementos de seguridad pública al contar con el 100 por ciento de sus agentes capacitados y aprobados. Teniendo tiempos de reacción policiales más rápidos.

II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS

A. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el fin y propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

- El municipio cuenta con un plan estratégico elaborado específicamente para el programa y cuenta con las características señaladas.

El municipio de Aguascalientes **SI** tiene un plan estratégico general, a través del cual los diferentes ejecutores del gasto (FISM, FORTAMUN, FOREMOBA, FORTASEG) deben establecer sus metas específicas por fuente de financiamiento y su complementariedad: el plan anual de obra pública (2019) (<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/MUN-23-56.pdf>) refleja la intención del gobierno por realizar obras y acciones en beneficio de sus habitantes, aunque durante el año existen modificaciones a los montos y los alcances del mismo; dichas modificaciones se expresan en la cuenta pública. (<https://www.ags.gob.mx/transparencia/docs/transparencia%20presupuestal/cuenta%20publica/2019/diciembre/Informacion%20Adicional%20Cuenta%20P%C3%ABlica%20Municipio%20Aguascalientes.pdf>)

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 4.

Nivel	Criterios
1	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

El programa cuenta con planes de trabajo anuales que siguen un procedimiento establecido para alcanzar sus objetivos, considerando los resultados de ejercicios de planeación institucionalizados, son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa, tienen establecidas sus metas, se revisan y actualizan.

		FORTAMUN 2019																							
		Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Ago		Sept		Oct		Nov		Dic	
ACT	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	VERIFICAR SECCION FINANCIERA FORTAMUN 2019																								
2	SECRETARIA DE FINANZAS APERTURA DE CUENTA UNICA																								
3	SOLICITAR A LOS EJECUTORES DE SUS PROYECTOS DE OBRAS 2019																								
4	INTEGRACION DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES																								
5	ELABORAR PROPUESTA DE ACCIONES Y OBRAS FORTAMUN 2018																								
6	PRESENTAR LA PROPUESTA A CODEMUN																								
7	PRESENTAR LA PROPUESTA A CABILDO																								
8	EJECUTORAS DEL GASTO GENERAL EXPEDIENTES DEL FORTAMUN 2019																								
9	EJECUTORAS DEL GASTO REGULAN EXPEDIENTES A IMPLAN																								
10	IMPLAN ENVIA EXPEDIENTES A FORTAMUN 2019																								
11	LA SECRETARIA DE FINANZAS REALIZA APROBACION DE OFICIO																								
12	LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL REALIZA LA CONCERTACION SOCIAL																								
13	LA SECRETARIA DE FINANZAS SISTEMATIZA LA INFORMACION EN SIMA																								
14	LAS EJECUTORAS REALIZAN OBRAS Y ACCIONES DEL FORTAMUN																								
15	IMPLAN SISTEMATIZA INFORMACION DE LA OBRAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL (BIMEDS)																								
16	SECRETARIA DE FINANZAS SISTEMATIZA INFORMACION EN EL FORMATO UNICO																								
17	EJECUTORAS DEL GASTO PUBLICAN PADRON DE BENEFICIARIOS EN TRANSPARENCIA																								
Elaboro:	Autorizo:																								

B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

- Existe evidencia documental que permite señalar el seguimiento a las evaluaciones externas con las características del programa.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **3**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Por lo tanto, obtiene tres de cuatro puntos, en virtud de:

- Se cuenta con evidencia documental en el rango del 85% al 100% de las soluciones dadas a los ASM, según el seguimiento que muestran del cumplimiento de las mismas. Sin embargo en algunos ASM no fueron atendidos de manera adecuado, toda vez que no están enfocadas las soluciones con los objetivos del programa. Ver anexo 7
- Se recomienda que los ASM sean atendidos dando cumplimiento a los objetivos del programa.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Los resultados logrados por la aplicación de los recursos FORTAMUN en los años precedentes (2016 y 2017) han fortalecido varios aspectos:

- a) La economía familiar se ha visto beneficiada por el programa al recibir apoyos alimenticios (despensas) que de otra manera hubieran impactado las finanzas de la familia beneficiada.
- b) El cuerpo policiaco recibe puntualmente su sueldo y realizan sus funciones de prevención y detención de los infractores con las mejores condiciones de trabajo posible.
- c) Las finanzas del Municipio de Aguascalientes se ven fortalecidas por la disminución en sus obligaciones crediticias.

Fortalecer la seguridad pública y las finanzas municipales permite destinar recursos de otras fuentes de financiamiento a resolver necesidades sentidas de la población (dotación de espacios públicos, mantenimiento de vialidades, etc.). Donde lo que se pretende es hacer concurrentes los recursos a disposición del Municipio.

En cuanto a los aspectos susceptibles de mejora, cabe mencionar que año con año se mejoran los procesos de otorgamiento de beneficios a la ciudadanía, adicionalmente los mecanismos de transparencia se han vuelto una herramienta para que las dependencias ejecutoras entreguen con puntualidad los informes derivados del ejercicio del FORTAMUN. Ver anexo 8

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Principales

Recomendaciones:

(http://evaluando.gob.mx/assets/asm_ev_fortamun_ejercido_2018_evaluado_en_2019.pdf),

1. Realizar diagnósticos a nivel municipal de los diversos problemas que busca resolver el fondo para un ejercicio eficiente del mismo.
2. Efectuar el Programa Presupuestal para el "FORTAMUN" municipal.
3. Efectuar la "MIR" Matriz de Indicadores para Resultados a nivel municipal.
4. Vincular el programa con al sistema nacional de planeación.
- 5.

Cuales SI fueron atendidas;

1. Parcialmente se realizó el primer diagnóstico de los problemas que trata de solucionar el FORTAMUN, trabajándolo a través de la metodología de marco lógico que incluye su MIR.
2. Se vinculó con el Sistema Municipal de Planeación.

Recomendaciones:

(http://evaluando.gob.mx/assets/asm_ev_fortamun_ejercido_2018_evaluado_en_2019.pdf),

1. Tomar un curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el FORTAMUN en lo referente a elaboración de programas presupuestarios.
2. Establecer un programa de trabajo para identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que serán implementados durante el año 2019 y años subsecuentes.
3. Elaborar el programa presupuestario FORTAMUN correspondiente al ejercicio 2019.
4. Atender las recomendaciones contenidas en el presente documento de evaluación.
5. Efectuar instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiada

Cuales SI fueron atendidas;

1. Se dio capacitación en "Construcción de Indicadores de Desempeño y Establecimiento de Metas de Desempeño: Confiabilidad y utilidad para la evaluación" (feb 2019).
2. Se estableció el programa de trabajo y fue reportado a la CPLAP en feb 2019.
3. Se realizó el primer ejercicio de programa presupuestario bajo capacitación de GAPS y CPLAP en feb 2019

El municipio continúa con la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Se manifestó lo siguiente:

El municipio de Aguascalientes se ha comprometido a realizar las acciones pertinentes a la mejora de sus procesos internos y los relativos a la aplicación de recursos públicos. En este sentido, a través del Instituto Municipal de Planeación y su Agencia Municipal de Evaluación, se han determinado los siguientes temas:

- La actualización de la matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel municipal, debido a que la de carácter federal no puede atender aspectos de interés específico para el municipio de Aguascalientes.
- Para realizar una “evaluación de procesos”, (que le permitiría al Municipio de Aguascalientes determinar cuáles pasos dentro sus procedimientos no atienden a los criterios del CONEVAL), se necesita hacer un extensivo ejercicio de análisis de los protocolos y procedimientos expresados en reglas de operación relativos al programa.
- Se puede evaluar el “Diseño” del propio programa, pero atendiendo a la forma en que el municipio de Aguascalientes determina en un documento estratégico la razón de la aplicación del recurso. Con ello se convertiría en un instrumento para detectar áreas de mejora y se incrementaría la cantidad de elementos para encontrar si la aplicación de recursos del programa atiende efectivamente las necesidades de la población y los objetivos diseñados a nivel federal.

C. De la generación de información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No está integrada la información en el programa presupuestario, que pueda establecer la contribución a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, así como las características socioeconómicas de sus beneficiarios y de las personas no beneficiarias
- Rediseñar su Programa Presupuestario, incluyendo su MIR Municipal del programa en función a una metodología de Marco Lógico, en el que se incluyan las características solicitadas.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de actividades y componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

- Al cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se reúnen las características de información del programa.

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**, y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

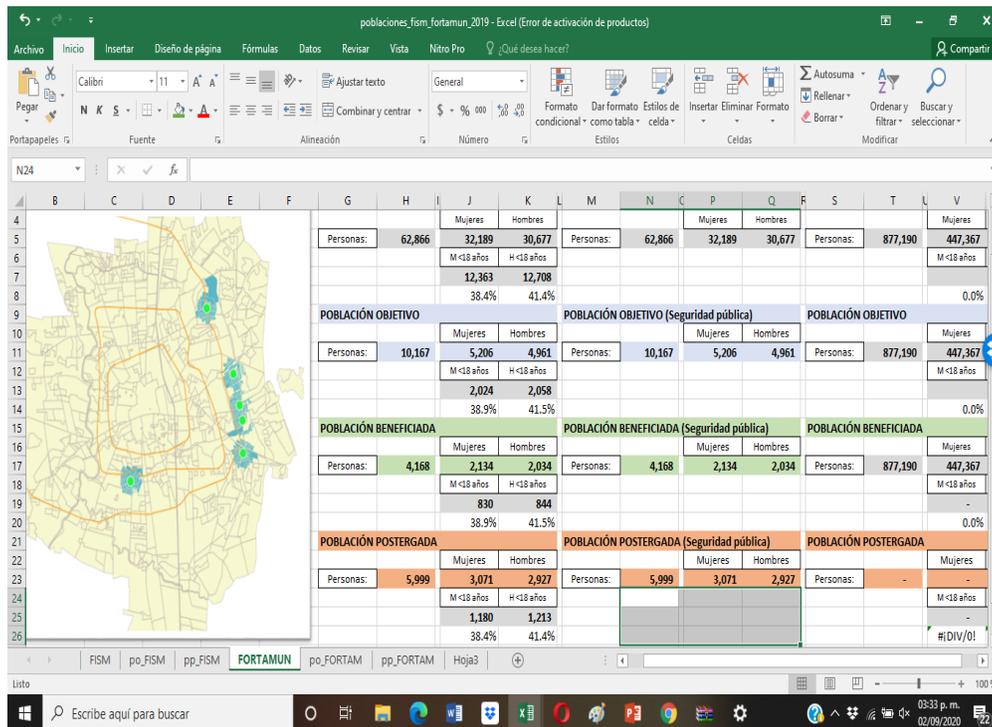
Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

- El Municipio cuenta con un Metodología de Marco Lógico que contiene las características señaladas.
- Se recomienda incluir en el Programa Presupuestario las características señaladas.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

ACCIONES	DEFINICIÓN
1. Determinar el total de obras, acciones o programas que requieren manifestar los distintos tipos de población en un ejercicio fiscal de referencia.	PDM 2018
2. Identificar un subconjunto que actualmente cuente con suficientes elementos descriptivos que permitan clasificar uniformemente el subconjunto.	Acciones FORTAMUN
3. Dentro del subconjunto anterior, identificar uno más específico, que aglutine las características semejantes de obras, acciones o programas.	Programas que atienden diferentes tipos de apoyo
4. Una vez identificado el grupo específico por tipo de obras, acciones o programas, se requiere identificarlo y caracterizarlo para asignar adecuados valores a sus componentes indispensables para determinar una fórmula.	Personas con algún tipo de discapacidad y Población con ingreso inferior a la línea de mínimo
5. Elaborar la fórmula	La formulación dependerá del tipo de población, V. Gr. $P. Postergada = P. Objetivo - P. Atendida$
6. Probar la congruencia y pertinencia de la fórmula.	El resultado debe expresarse en la unidad de medida adecuada, V.Gr. Personas
7. Extrapolar a otras obras, acciones o programas, de similares características.	En los casos de acciones similares por el tipo de características de la población, extrapolar fórmula de cálculo

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

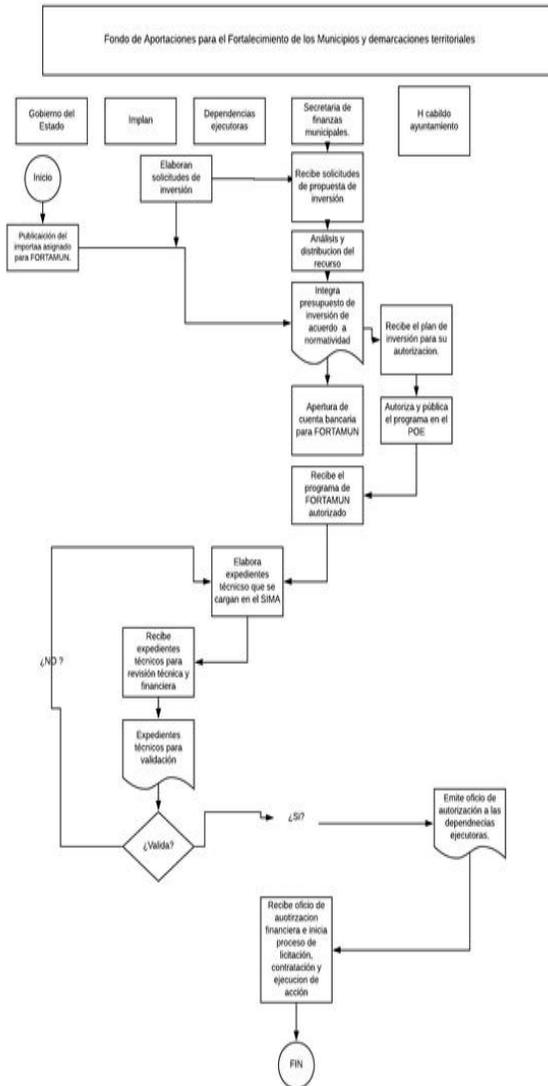


	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres		
Personas:	62,866	32,189	30,677	Personas:	62,866	32,189	30,677	Personas:	877,190	447,367
M <18 años	12,363	12,708								0.0%
	38.4%	41.4%								
POBLACIÓN OBJETIVO			POBLACIÓN OBJETIVO (Seguridad pública)			POBLACIÓN OBJETIVO				
Personas:	10,167	5,206	4,961	Personas:	10,167	5,206	4,961	Personas:	877,190	447,367
M <18 años	2,024	2,058								0.0%
	38.9%	41.5%								
POBLACIÓN BENEFICIADA			POBLACIÓN BENEFICIADA (Seguridad pública)			POBLACIÓN BENEFICIADA				
Personas:	4,168	2,134	2,034	Personas:	4,168	2,134	2,034	Personas:	877,190	447,367
M <18 años	830	844								0.0%
	38.9%	41.5%								
POBLACIÓN POSTERGADA			POBLACIÓN POSTERGADA (Seguridad pública)			POBLACIÓN POSTERGADA				
Personas:	5,999	3,071	2,927	Personas:	5,999	3,071	2,927	Personas:	-	-
M <18 años	1,180	1,213								-
	38.4%	41.4%								-

IV. OPERACIÓN

A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante diagramas de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.



- Se recomienda incluir en el Programa Presupuestario el proceso general y los específicos del programa para cumplir con los bienes y servicios establecidos a nivel de componentes.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

- La información sistematizada se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.
- Los datos arrojados muestran el número de total de solicitudes y de apoyos brindados.
- Se identifican las colonias de la ciudad que soliciten dichos apoyos y de igual forma la dependencia municipal a la cual se le solicitó el mismo.
- Se recomienda incluir en el Programa Presupuestario la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

- Se presenta documentación que demuestra la manera en la que se recibe, registra y se da trámite a solicitudes, así como los procedimientos presentados van en relación a las necesidades del programa.

Las reglas de operación emitidas por la Secretaria de Desarrollo Social para la operación de los programas pueden ser consultadas en la página <https://www.ags.gob.mx/transparencia/cont.aspx?p=1925>

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

- Se cuenta con los elementos señalados, como son las características de la población objetivo, así mismo los mecanismos para verificar los procedimientos se encuentran estandarizados, sistematizados y son difundidos públicamente

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

- Se cuenta con criterios de elegibilidad claramente especificados, además los procedimientos para la selección de beneficiarios están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

- Se cuenta con mecanismos que permiten identificar la selección y esta se basa en los criterios y requisitos establecidos en los documentos normativos, así mismo se encuentran estandarizados, sistematizados y estos son conocidos por los operadores del programa.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

El municipio cuenta con metodología donde incluye reglas de operación del programa integral para personas con alguna discapacidad.

Se anexa documento de Reglas de operación emitidas por el DIF Municipal y de la secretaría de Desarrollo Social para el otorgamiento de los apoyos.

Las reglas de operación emitidas por la Secretaria de Desarrollo Social para la operación de los programas pueden ser consultadas en la página <https://www.ags.gov.mx/transparencia/cont.aspx?p=1925>

CLAVE BO	NÚMERO DE OBRA	CL AV	No. REGIST	PROGRAMA	FUENTE FINANCI	ORIGIN AL O	REGI STRO	PROYECTO	NOMBRE OBRA	TIPO DE OBRA	CLASIFICA CIÓN DE	UBICACION	COLONIA O COMUNIDAD	DELEGAC IÓN
1	dos	3	cuatro	5	6	7	ocho	14	15	16	17	18	19	20
01 SEDESOM FORTAMU NDF 2019	2019-FORTAMUNDF 0062-AS-03	NT	97	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS	FORTAMU NDF 2019	ETP	399		CONVIVAMOS JUNTOS	PROGRAMA NUEVO	PROGRAMA S SOCIALES	TODO EL MUNICIPIO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
02 SEDESOM FORTAMU NDF 2019	2019-FORTAMUNDF 0091-AS-03	NT	91	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS	FORTAMU NDF 2019	ETP	399		TEJIENDO ESPERANZAS CON EL CORAZÓN (estamba)	PROGRAMA NUEVO	PROGRAMA S SOCIALES	TODO EL MUNICIPIO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
03 SEDESOM FORTAMU NDF 2019	2019-FORTAMUNDF 0064-AS-03	NT	94	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS	FORTAMU NDF 2019	ETP	399		PROGRAMA JUNTOS NUTRIMOS CON EL CORAZÓN	PROGRAMA NUEVO	PROGRAMA S SOCIALES	TODO EL MUNICIPIO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
04 SEDESOM FORTAMU NDF 2019	2019-FORTAMUNDF 0093-AS-03	NT	93	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS	FORTAMU NDF 2019	ETP	399		DISEÑANDO EL FUTURO CON CORAZÓN	PROGRAMA NUEVO	PROGRAMA S SOCIALES	TODO EL MUNICIPIO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
01 SSP+TM FORTAMU NDF 2019	2019-FORTAMUNDF 0001-DM-06	NT	1	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS	FORTAMU NDF 2019	ETF	470		PAGO DE SUELDOS Y PENSIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	PROGRAMA NUEVO	OBRA SOCIAL	TODO EL MUNICIPIO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
01 SOPMA FORTAMU NDF 2019	2019-FORTAMUNDF 0162-ID-0342	###	162	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS	FORTAMU NDF 2019	ETF	398	REHABILITACIÓN	REHABILITACIÓN DE POLIDEPORTIVO (UJOCALIENTE III (LÍNEA VERDE))	OBRA NUEVA	BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	AV. POLIDUCTO, ESQ. CARRETERA A NORIAS DE UJOCALIENTE	COL. UJOCALIENTE 3A SECCIÓN	DELEG. JESÚS TERÁN PEREDO

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

El municipio cuenta con metodología donde incluye reglas de operación del programa integral para personas con alguna discapacidad.

Se anexa documento de Reglas de operación emitidas por el DIF Municipal y de la secretaría de Desarrollo Social para el otorgamiento de los apoyos.

Las reglas de operación emitidas por la Secretaria de Desarrollo Social para la operación de los programas pueden ser consultadas en la página <https://www.ags.gov.mx/transparencia/cont.aspx?p=1925>

CLAVE BO	NÚMERO DE OBRA	CL AV	No. REGIST	PROGRAMA	FUENTE FINANCI	ORIGIN AL O	REGI STRO	PROYECTO	NOMBRE OBRA	TIPO DE OBRA	CLASIFICA CIÓN DE	UBICACION	COLONIA O COMUNIDAD	DELEGAC IÓN
1	dos	3	cuatro	5	6	7	ocho	14	15	16	17	18	19	20
01 SEDESCM FORTAMU NDF 2019	2019-FORTAMUNDF 0062-AS-03	NIT	60	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DELAS	FORTAMU NDF 2019	ETD	390		CONVIVAMOS JUNTOS	PROGRAM A NUEVO	PROGRAMA S SOCIALES	TODO EL MUNICIPIO	AGUASCAL ENTES	AGUASCAL ENTES
02 SEDESCM FORTAMU NDF 2019	2019-FORTAMUNDF 0061-AS-03	NIT	61	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DELAS	FORTAMU NDF 2019	ETD	394		TEJIENDO ESPERANZAS CON EL CORAZÓN (estambro)	PROGRAM A NUEVO	PROGRAMA S SOCIALES	TODO EL MUNICIPIO	AGUASCAL ENTES	AGUASCAL ENTES
03 SEDESCM FORTAMU NDF 2019	2019-FORTAMUNDF 0064-AS-03	NIT	64	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DELAS	FORTAMU NDF 2019	ETD	399		PROGRAMA JUNTOS NUTRIMOS CON EL CORAZÓN	PROGRAM A NUEVO	PROGRAMA S SOCIALES	TODO EL MUNICIPIO	AGUASCAL ENTES	AGUASCAL ENTES
04 SEDESCM FORTAMU NDF 2019	2019-FORTAMUNDF 0063-AS-03	NIT	63	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DELAS	FORTAMU NDF 2019	ETD	393		CMENTANDO EL FUTURO CON CORAZÓN	PROGRAM A NUEVO	PROGRAMA S SOCIALES	TODO EL MUNICIPIO	AGUASCAL ENTES	AGUASCAL ENTES
01SPV7M FORTAMU NDF 2019	2019-FORTAMUNDF 0001-DM-06	NIT	1	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DELAS	FORTAMU NDF 2019	ETF	470		PAGO DE SUELDOS Y PENSIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	PROGRAM A NUEVO	OBRA SOCIAL	TODO EL MUNICIPIO	AGUASCAL ENTES	AGUASCAL ENTES
01SOPMA FORTAMU NDF 2019	2019-FORTAMUNDF 0162-ID-0342	###	162	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DELAS	FORTAMU NDF 2019	ETF	398	REHABILITACION	REHABILITACIÓN DE POLIDEPORTIVO CUJOCALIENTE II (LINEA VERDE)	OBRA NUEVA	BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	AV. POLIDUOTO, ESQ. CARRETERA A NORIAS DE CUJOCALIENTE	CDL CUJOCALIENTE 3A SECCION	DELEG. JESUS TERAN PEREDO

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

El municipio cuenta con metodología donde incluye reglas de operación del programa integral para personas con alguna discapacidad.

Se anexa documento de Reglas de operación emitidas por el DIF Municipal y de la secretaría de Desarrollo Social para el otorgamiento de los apoyos.

Las reglas de operación emitidas por la Secretaria de Desarrollo Social para la operación de los programas pueden ser consultadas en la página <https://www.ags.gob.mx/transparencia/cont.aspx?p=1925>

CLAVE BO	NÚMERO DE OBRA	CL AV	No. REGIST	PROGRAMA	FUENTE FINANCI	ORIGIN AL O	REGI STRO	PROYECTO	NOMBRE OBRA	TIPO DE OBRA	CLASIFICA CIÓN DE	UBICACION	COLONIA O COMUNIDAD	DELEGAC IÓN
1	dos	3	cuatro	5	6	7	ocho	14	15	16	17	18	19	20
01 SEDESCM FORTAMU NDF 2019	2019-FORTAMUNDF 0062-AS-03	NIT	60	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DELAS	FORTAMU NDF 2019	ETD	390		CONVIVAMOS JUNTOS	PROGRAM A NUEVO	PROGRAMA S SOCIALES	TODO EL MUNICIPIO	AGUASCAL ENTES	AGUASCAL ENTES
02 SEDESCM FORTAMU NDF 2019	2019-FORTAMUNDF 0061-AS-03	NIT	61	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DELAS	FORTAMU NDF 2019	ETD	394		TEJIENDO ESPERANZAS CON EL CORAZÓN (estambro)	PROGRAM A NUEVO	PROGRAMA S SOCIALES	TODO EL MUNICIPIO	AGUASCAL ENTES	AGUASCAL ENTES
03 SEDESCM FORTAMU NDF 2019	2019-FORTAMUNDF 0064-AS-03	NIT	64	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DELAS	FORTAMU NDF 2019	ETD	394		PROGRAMA JUNTOS NUTRIMOS CON EL CORAZÓN	PROGRAM A NUEVO	PROGRAMA S SOCIALES	TODO EL MUNICIPIO	AGUASCAL ENTES	AGUASCAL ENTES
04 SEDESCM FORTAMU NDF 2019	2019-FORTAMUNDF 0063-AS-03	NIT	63	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DELAS	FORTAMU NDF 2019	ETD	393		MENTANDO EL FUTURO CON CORAZÓN	PROGRAM A NUEVO	PROGRAMA S SOCIALES	TODO EL MUNICIPIO	AGUASCAL ENTES	AGUASCAL ENTES
01SSPVTM FORTAMU NDF 2019	2019-FORTAMUNDF 0001-DM-06	NIT	1	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DELAS	FORTAMU NDF 2019	ETF	470		PAGO DE SUELDOS Y PENSIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	PROGRAM A NUEVO	OBRA SOCIAL	TODO EL MUNICIPIO	AGUASCAL ENTES	AGUASCAL ENTES
01SOPMA FORTAMU NDF 2019	2019-FORTAMUNDF 0162-ID-0342	***	162	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DELAS	FORTAMU NDF 2019	ETF	338	REHABILITACION	REHABILITACIÓN DE POLIDEPORTIVO CUICALENTE III (LÍNEA VERDE)	OBRA NUEVA	BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	AV. POLIDUOTO, ESQ. CARRETERA A NORIAS DE CUICALENTE	CCL CUICALENTE 3A SECCION	DELEG. JESUS TERAN PEREDO

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 4.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

- Los procedimientos de ejecución de obras cuentan con las características establecidas, y se encuentran sistematizados para su mayor eficiencia.

A S U N T O S	
1	IMPLAN informa que los movimientos que solventarán el 3% faltante para la Incidencia Directa del FORTAMUNDF ya fueron realizados en tiempo y forma
2	SEFIN informa que sólo hace falta realizar por el SIMA el movimiento de cancelación de la obra Etapa 3 de la Rehabilitación de Alumbrado Público en la Colonia Insurgentes, una vez realizado, podrá realizar las asignaciones financieras correspondientes
3	IMPLAN informa que hay un saldo de 15 MdP en Acciones de Vivienda, a los que se le adicionarán \$3'304,245.34 provenientes de la Incidencia Complementaria, por lo que queda de saldo real son \$18'860,352.44
4	SOPMA informa que de los \$18'860,352.44, hay ya en proceso de expediente 10 MdP, los cuales están subdivididos en 6 paquetes de Plantas Bajas, los cuales no tardan en ser enviados al IMPLAN para su validación
5	Respecto a Infraestructura Educativa, IMPLAN menciona que hacen falta los Anexos III que requiere la MIDS
6	IMPLAN informa que prácticamente ya están validados los anexos técnicos del PRODIM, sólo queda pendiente la firma de la Alcaldesa, pero en lo que se completa el proceso de firma, se le recomienda a las dependencias ejecutoras del gasto que comiencen a tramitar sus expedientes técnicos. IMPLAN le recuerda que la última fecha de solicitud de requisiciones es el 31 de julio de 2019
7	SOPMA informa que las obras correspondientes al FORTAMUNDF, se están ejecutando en tiempo y forma según los tiempos acordados
ACUERDO	RESPONSABLE
1. Realizar por el SIMA el movimiento de cancelación de la obra Etapa 3 de la Rehabilitación de Alumbrado Público en la Colonia Insurgentes	SSP
2. Enviar a IMPLAN los expedientes de Plantas Bajas para su validación	SOPMA
3. Enviar a IMPLAN los Anexos III que requiere la MIDS	SEDESOM

B. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

En la fracción XXVII Se crea Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Aguascalientes.

El 16 de Agosto de 2017 se aprobó la creación de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del municipio de Aguascalientes con el objetivo de recabar y difundir la información de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, permitiendo dar mayor transparencia al ejercicio de los fondos federales.

Se encuentra contenido en el siguiente link:

<http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/MUN-4-2.pdf>

En 2019 se normaron y formalizaron acciones de educación preventiva a través de 886 Comités del Buen Orden, grupos vecinales con los que la policía mantiene constante comunicación y a los que capacita periódicamente en materia de prevención del delito, educación vial, autoprotección y cuidad, prevención de la violencia y sobre el control y manejo de las adicciones.

Se aprobó y tecnifico el operativo denominado “Barrio Seguro”, el cual ha reducido los índices de delincuencia, violencia y drogadicción a través de la implementación del esquema de disuasión y vigilancia generando resultados que inhiben y combaten el delito.

Se oficializo la transformación de la Academia de Policía Municipal y normativamente se creó el Instituto Superior en Seguridad Pública, donde actualmente no solo se brinda a los cadetes la formación inicial de Policía Preventivo, sino también la oportunidad de que cursen su educación media superior.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

A la fecha no se han presentado problemas con la radicación de los recursos por lo que han entregado en tiempo y forma tanto a las entidades ejecutoras como a los beneficiarios.

Previo a la revisión en el periódico oficial en el que se publica la distribución del fondo y la calendarización de los pagos se programa la fecha en que se realizará la ministración de los recursos verificando en las cuentas bancarias los montos recibidos y posteriormente se efectúa la radicación a las instancias ejecutoras hasta los beneficiarios mediante los mecanismos de distribución aprobados por el H. Cabildo.

C. Eficiencia y economía operativa del programa

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No se presenta la información como les fue solicitada, ya que, aunque se encuentra relacionada con el sistema SIMA, ésta no es comprobable ya que el acceso no es público.
- Se recomienda realizar respaldo de documentación que pueda verificar el desglose de gastos en los que incurre el programa

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El FORTAMUN, realizó con recursos exclusivos del mismo, durante el año 2019 las siguientes acciones, (reportadas en cuenta pública 2019):

SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS										
CUADRO RESUMEN										
OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS FEDERALES										
PROGRAMA	PRESUPUESTO		OBRA PÚBLICA	CAPÍTULO 1000 DE SEGURIDAD PÚBLICA	DEUDA PÚBLICA	TOTAL EJERCIDO				SALDO
	ASIGNADO	APROBADO				SERVICIOS GENERALES	BIENES MUEBLES	MATERIALES Y SUMINISTROS	PROGRAMAS SOCIALES	
PDM	168,745,901	168,745,901	168,745,901	-	-	-	-	-	-	-
FORTAMUN-DF (INCLUYE RENDIMIENTOS DE : \$282,245)	595,678,409	595,678,409	2,893,291	485,706,713	51,381,042	-	-	-	55,697,362	-

SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LA OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS FEDERALES
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FORTAMUNDF) 2019

PPTO ASIGNADO	\$ 595,426,164
RENDIMIENTOS	\$ 252,245
PPTO AUTORIZADO	\$ 595,678,409
DEVENGADO	\$ 595,678,409
SALDO	\$ -

Dep Ejec	Fecha Autor.	Oficio de autorizad.	Núm. Obra	Descripción de obra	Autorizado			Modalidad Ejecución	Avance Financiero	Avance Físico	Metas U.M.	Cantidad	Beneficiarios	Modalidad Adjudicación	Contratista	No. de Contrato
					Total	Total	Total									
SSP	01/02/2019	2019-FORTAMUNDF-0001-DM-06-001	1	Pago de Sueldos y Pensiones de Seguridad Pública	485,706,713	485,706,713	0	AM	100%	100%	Lote	1	877190	-	-	-
SDB	15/03/2019	2019-FORTAMUNDF-0061-001-AS-03-001	61	Tejiendo Esperanzas con el Corazón (Estambre)	2,489,600	2,489,600	0	AM	100%	100%	Paquete	4463	4463	AD	MULTICOMERCIALIZADORA ASTRAL S.A. DE C.V.	AD 020/2019
SDB	15/03/2019	2019-FORTAMUNDF-0062-001-AS-03-002	62	Convivamos Juntos	18,840,167	18,840,167	0	AM	100%	100%	Paquete	99675	99675	AD	Varios	Varios
SDB	15/03/2019	2019-FORTAMUNDF-0063-001-AS-03-003	63	Climentando el Futuro con el Corazón	13,388,022	13,388,022	0	AM	100%	100%	Paquete	13639	13639	AD	ZITUM DESARROLLA DORES S.A. DE C.V.	AD 022/2019
SDB	15/03/2019	2019-FORTAMUNDF-0064-001-AS-03-004	64	Juntos Nutrimos con el Corazón	22,918,884	22,918,884	0	AM	100%	100%	Paquete	116153	116153	AD	VICENTE MUELA PARGA	AD 024/2019
GFPM	22/04/2019	2019-FORTAMUNDF-0087-DM-06-002	87	Pago al Servicio de la Deuda 2019	51,381,042	51,381,042	0	-	100%	100%	-	-	-	-	-	-
GFPM	31/07/2019	2019-FORTAMUNDF-0161-ID-03-001	161	Rehabilitación de Parque Haciendas II	263,282	263,282	0	C	100%	100%	Obra	1	500	AD	VELASER S.A. DE C.V.	FORTAMUN DF-0161-2019
GFPM	31/07/2019	2019-FORTAMUNDF-0162-ID-03-002	162	Rehabilitación de Polideportivo Cjocaliente III (Línea Verde)	128,977	128,977	0	C	100%	100%	Obra	1	500	AD	GRUPO EMPRESARIAL CAAD S.A. DE C.V.	FORTAMUN DF-0162-2019
GFPM	31/07/2019	2019-FORTAMUNDF-0163-ID-03-003	163	Rehabilitación de Parque Cjocaliente III	181,882	181,882	0	C	100%	100%	Obra	1	500	AD	VELASER S.A. DE C.V.	FORTAMUN DF-0163-2019
GFPM	31/07/2019	2019-FORTAMUNDF-0164-ID-03-004	164	Rehabilitación de Centro Deportivo Municipal Pensadores Mexicanos	833,221	833,221	0	C	100%	100%	Obra	1	500	AD	CONSTRUCTORA CALVILLO, S.A. DE C.V.	FORTAMUN DF-0164-2019
GFPM	31/07/2019	2019-FORTAMUNDF-0165-ID-03-005	165	Rehabilitación de Polideportivo Solidaridad I (Línea Verde)	188,908	188,908	0	C	100%	100%	Obra	1	500	AD	GRUPO EMPRESARIAL CAAD S.A. DE C.V.	FORTAMUN DF-0165-2019
GFPM	31/07/2019	2019-FORTAMUNDF-0166-ID-03-006	166	Rehabilitación Alberca Boutiques	1,628,810	1,628,810	0	C	100%	90%	Obra	1	500	AD	CONSTRUCTORA CALVILLO, S.A. DE C.V.	FORTAMUN DF-0166-2019

D. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

- Los sistemas o aplicaciones informáticas cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada, además tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, al igual proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente, y además están integradas de manera que no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas informáticos.

E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Resultados presentados en la Matriz de Indicadores de Resultados, los cuales especifican el avance de sus Actividades, componentes, así como resultados de su fin y propósitos.

F. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **3**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene tres de cuatro puntos, en virtud de:

- Aunque se cuentan con la mayoría de las características planteadas, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas no propician la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
- Se recomienda incluir en el Programa presupuestario los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas por parte del gobierno municipal.

<http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/MUN-4-2.pdf>

V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **3**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene tres de cuatro puntos, en virtud de:

- Se cuenta con una metodología para medir el grado de satisfacción, sin embargo no se logra identificar un resultado que mida el grado de satisfacción de la población atendida que reúna todas las características establecidas del programa.
- Se recomienda incluir en su Metodología de Marco Lógico instrumentos que reflejen la correcta aplicación de las encuestas a la población atendida.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de fin y de propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.**
 - b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
 - c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
 - d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**
- Se cuenta con la Matriz de Indicadores de Resultados, así como evaluaciones externas que no son de impacto.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su fin y propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

- En relación a la Matriz de Indicadores de Resultados, se muestran resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el fin y el propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al fin y propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.**

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

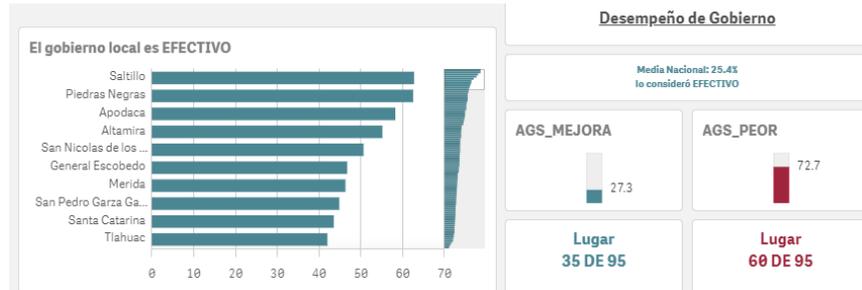
Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, en virtud de:

- No se cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto y que reúnan las características señaladas.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el fin y/o el propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

- El municipio de Aguascalientes en su sistema de tableros de control da seguimiento a las evaluación y mediciones de percepción ciudadana sobre temas de interés específico.
- La encuesta nacional de seguridad pública urbana (ENSU) 2019 y 2020 proporciona elementos de estimación de la percepción ciudadana (Aguascalientes municipio si está incluido).
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2020_marzo_presentacion_ejecutiva.pdf
- Dicho archivo tiene un apartado sobre el desempeño de las autoridades de seguridad pública, siendo el tablero de control un elemento gráfico que permite hacer más sencilla la comprensión de si los recursos invertidos están resolviendo sustancialmente el problema de la ciudadanía o al menos disminuyen la aparición de conductas perjudiciales.



48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **S1**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	• La evaluación de impacto tienen las características I y II
3	• La evaluación de impacto tienen las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	• La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

- Las evaluaciones nacionales cuentan con la totalidad de las características, en las cuales se aprecia comparación entre grupos de beneficiarios y no beneficiarios con características similares, las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa, además se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo, así mismo la selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Se documentan los estudios que en materia de situación de pobreza han realizado las Encuestas Internacional, ONU, (Resultados del Índice de Desarrollo Humano municipal) y Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad pública, el informe sobre el avance contra la pobreza (CONEVAL) y el informe elaborado por SEDESOL del sistema de apoyo para la planeación del PDZP.

Se recomienda incluir en el Programa Presupuestario, los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

No se han realizado evaluaciones de impacto al FORTAMUN.

Una de las principales complicaciones radica en la incapacidad de analizar registros históricos con información sistematizada sobre aspectos relevantes como:

- a) Padrón de beneficiarios donde se pueda diferenciar aquellos incluidos en la población que recibe el servicio de seguridad pública.
- b) Determinación de población potencial, objetivo, atendida y postergada (además no existe un procedimiento institucional para dicha valoración cuantitativa).

Las evaluaciones de impacto permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención. Para la aplicación de procedimientos estadísticos rigurosos (diferencia en, regresión discontinua, etc.), se necesita información consistente y verificable.

El principal reto de una evaluación de impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, en virtud de:

- No existen evaluaciones de impacto.

TABLA 1. “PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES”

FORTAMUN 2019			
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
		(pregunta)	
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
I. CARÁCTERÍSTICAS DEL FONDO	LOS OBJETIVOS DEL FORTAMUN ESTÁN IDENTIFICADOS Y APLICADOS ESTRATÉGICAMENTE CONFORME A LAS ROP FEDERALES. LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS SE ENCUENTRAN ALINEADAS AL PLAN NACIONAL, PLAN ESTATAL Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL MISMO, ENFOCADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS, AL PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA, DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, A LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN LOCALES, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, Y A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES.		DAR CONTINUIDAD A LA APLICACIÓN ESTRATÉGICA CONFORME A LAS ROP FEDERALES DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE REQUIERE LA POBLACIÓN OBJETIVO.
	LOS MONTOS DEL FORTAMUN SE RECIBEN DE MANERA OPORTUNA.		IDENTIFICAR Y DISTRIBUIR LA CORRECTA PRESUPUESTACIÓN DE LAS FINANZAS MUNICIPALES PARA EL ALCANCE DE OBJETIVOS DE MANERA INMEDIATA.
DEBILIDAD O AMENAZA			
I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	NO EXISTEN LÍNEAS DE ACCIÓN HACIA EL FONDO EN LA RECAUDACIÓN FISCAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS MUNICIPAL.		ELABORAR LÍNEAS DE ACCIÓN CLARAS EN LA RECAUDACIÓN FISCAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS MUNICIPAL, PARA EVITAR LA DISMINUCIÓN DEL IMPORTE RECIBIDO DEL FORTAMUN AL MUNICIPIO.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
II. DISEÑO	EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA ESTÁ VINCULADO CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA A NIVEL NACIONAL ENLISTADOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 EXISTIENDO EL CONCEPTO COMÚN ENTRE EL PROPÓSITO Y EL OBJETIVO COMO LO ES LA POBLACIÓN OBJETIVO. ADEMÁS, EL LOGRO DEL PROPÓSITO APORTA AL CUMPLIMIENTO DE LA META DEL SEXENIO.	1-13	CONTAR CON LA MEDICIÓN DE METAS Y RESULTADOS DEL FONDO EN BASE A UNA MIR COMPLETA EN TODOS SUS OBJETIVOS.
DEBILIDAD O AMENAZA			
II. DISEÑO	NO SE CUENTA CON UNA METODOLOGÍA DOCUMENTADA QUE ESTÉ ENFOCADA A DETERMINAR LA POBLACIÓN, POTENCIAL Y OBJETIVO DEL PROGRAMA.	1-13	ELABORAR UN PROGRAMA PRESUPUESTARIO QUE INCLUYA LA MIR DEL PROGRAMA EN FUNCIÓN A UNA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO ENFOCADA A DETERMINAR LA POBLACIÓN, POTENCIAL Y OBJETIVO DEL PROGRAMA.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	EL PROGRAMA CUENTA CON PLANES DE TRABAJO ANUALES QUE SIGUEN UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS, CONSIDERANDO	14-22	APLICAR DE MANERA OBJETIVA EL FIN Y PROPÓSITO ESTABLECIDO DENTRO DE LA MIR.

	LOS RESULTADOS DE EJERCICIOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONALIZADOS, SON CONOCIDOS POR LOS RESPONSABLES DE LOS PRINCIPALES PROCESOS DEL PROGRAMA, TIENEN ESTABLECIDAS SUS METAS, SE REVISAN Y ACTUALIZAN.		
DEBILIDAD O AMENAZA			
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	NO ESTÁ INTEGRADA LA INFORMACIÓN EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, QUE PUEDA ESTABLECER LA CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL, INSTITUCIONAL O NACIONAL, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE SUS BENEFICIARIOS Y DE LAS PERSONAS NO BENEFICIARIAS.	14-22	REDISEÑAR EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ESTABLECIENDO LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL. ASIMISMO QUE INCLUYA LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE SUS BENEFICIARIOS Y DE LAS PERSONAS NO BENEFICIARIAS.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	CUENTA CON DIAGNOSTICO DE LAS POBLACIONES OBJETIVO ESPECIFICAS EN LAS VERTIENTES DE SEGURIDAD PUBLICA Y DEUDA PUBLICA.	23-25	DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO IDENTIFICAR DE MANERA OPORTUNA LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LA POBLACIÓN ATENDIDA, PARA MEJORAR LA APLICACIÓN DEL FONDO.
DEBILIDAD O AMENAZA			
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	NO PRESENTA DEBILIDAD	23-25	INCLUIR EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO LA ESTRATEGIA DE COBERTURA ABARCANDO UN HORIZONTE DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
V. OPERACIÓN	LOS MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA VERIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS SI PERMITEN IDENTIFICAR SI LOS APOYOS A ENTREGAR ESTÁN DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS DEL PROGRAMA, ASÍ MISMO ESTÁN ESTANDARIZADOS Y SISTEMATIZADOS Y SON CONOCIDOS POR LOS OPERADORES DEL PROGRAMA.	26-42	A PARTIR DE LA OPORTUNA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. REALIZAR UNA CORRECTA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DEL FONDO.
	EL SEGUIMIENTO Y TRANSPARENCIA DEL FONDO PUEDE SER MONITOREADO A TRAVÉS DE UNA HERRAMIENTA DIGITAL.		DAR SEGUIMIENTO A LA MEDICIÓN TRANSPARENTE DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO.
DEBILIDAD O AMENAZA			
V. OPERACIÓN	LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS NO PROPICIAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS.	26-42	CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN VIA TRANSPARENCIA.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	SE MENCIONA LA METODOLOGÍA PARA MEDIR EL GRADO DE SATISFACCIÓN	43	DOCUMENTAR DE MANERA UNIFORME LOS INSTRUMENTOS PARA CONOCER EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA CON LOS RECURSOS DEL FONDO.
DEBILIDAD O AMENAZA			

VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	NO SE LOGRA IDENTIFICAR UN RESULTADO QUE MIDA EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA QUE REÚNA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS DEL PROGRAMA.	43	ELABORAR LA ESTRATEGIA DE MEDICIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE LO ESPERADO POR LA POBLACIÓN.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS	LAS EVALUACIONES NACIONALES CUENTAN CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS, EN LAS CUALES SE APRECIA COMPARACIÓN ENTRE GRUPOS DE BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES, LAS METODOLOGÍAS APLICADAS SON ACORDES A LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA, ADEMÁS SE UTILIZA INFORMACIÓN DE AL MENOS DOS MOMENTOS EN EL TIEMPO, ASÍ MISMO LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA UTILIZADA GARANTIZA LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS RESULTADOS.	44-51	CREAR MEDICIONES A NIVEL MUNICIPAL PARA CONOCER LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL FONDO, Y TOMARLOS EN CUENTA PARA LOS AÑOS SIGUIENTES.
DEBILIDAD O AMENAZA			
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS	NO SE CUENTA CON EVALUACIONES EXTERNAS QUE NO SEAN DE IMPACTO Y QUE REÚNAN LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS.	44-51	REDISEÑAR LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO QUE PERMITA OBTENER INFORMACIÓN Y QUE REÚNAN LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS.

TABLA 1. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

FORTAMUN				
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación 2018	Estatus 2019
		(pregunta)		
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD				
I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	LOS OBJETIVOS DEL FORTAMUN ESTÁN IDENTIFICADOS Y APLICADOS ESTRATÉGICAMENTE CONFORME A LAS ROP FEDERALES. LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS SE ENCUENTRAN ALINEADAS AL PLAN NACIONAL, PLAN ESTATAL Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL MISMO, ENFOCADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS, AL PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA, DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, A LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN LOCALES, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, Y A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES.		DAR CONTINUIDAD A LA APLICACIÓN ESTRATÉGICA CONFORME A LAS ROP FEDERALES DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE REQUIERE LA POBLACIÓN OBJETIVO.	MEJORAS REALIZADAS
	LOS MONTOS DEL FORTAMUN SE RECIBEN DE MANERA OPORTUNA.		IDENTIFICAR Y DISTRIBUIR LA CORRECTA PRESUPUESTACION DE LAS FINANZAS MUNICIPALES PARA EL ALCANCE DE OBJETIVOS DE MANERA INMEDIATA.	MEJORAS REALIZADAS
DEBILIDAD O AMENAZA				
I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	NO EXISTEN LÍNEAS DE ACCIÓN HACIA EL FONDO EN LA RECAUDACIÓN FISCAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS MUNICIPAL.		ELABORAR LÍNEAS DE ACCIÓN CLARAS EN LA RECAUDACIÓN FISCAL POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS MUNICIPAL, PARA EVITAR LA DISMINUCIÓN DEL IMPORTE RECIBIDO DEL FORTAMUN AL MUNICIPIO.	MEJORAS REALIZADAS
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD				

II. DISEÑO	SE PLANIFICA EN BASE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA MIR DEL FORTAMUN CONSIDERANDO LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO Y LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL EXTERNA, COMPLEMENTARIA DE LA ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE), LA INFORMACIÓN VERTIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN CENSAL OTORGADA POR INEGI Y LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR CONEVAL .	1-13	CONTAR CON LA MEDICIÓN DE METAS Y RESULTADOS DEL FONDO EN BASE A UNA MIR COMPLETA EN TODOS SUS OBJETIVOS.	MEJORAS REALIZADAS
DEBILIDAD O AMENAZA				
II. DISEÑO	NO SE TIENE LA PRÁCTICA DE SEGUIMIENTO EN ACTUALIZAR PERIÓDICAMENTE LA INFORMACIÓN PARA CONOCER UNA EVOLUCIÓN REAL QUE MITIGUE DICHO PROBLEMA.	1-13	DISEÑAR UN ESTUDIO PROPIO DE MEDICIÓN PARA CONOCER LAS NECESIDADES MUNICIPALES, Y LA ATENCIÓN DE ESTAS CON RECURSOS DEL FONDO, QUE PERMITA DAR SEGUIMIENTO A LA ACTUALIZACIÓN.	MEJORAS REALIZADAS
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD				
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	LA PLANIFICACIÓN DE METAS SE REALIZA EN BASE A LOS INDICADORES DE GESTIÓN PLASMADOS EN LA MIR FORTAMUN 2018; PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, EN BASE AL FIN Y PROPÓSITO DE LA MIR.	14-22	APLICAR DE MANERA OBJETIVA EL FIN Y PROPÓSITO ESTABLECIDO DENTRO DE LA MIR.	MEJORAS REALIZADAS
DEBILIDAD O AMENAZA				
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	NO ESTÁ INTEGRADA LA INFORMACIÓN EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, QUE PUEDA ESTABLECER LA CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL, INSTITUCIONAL O NACIONAL, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE SUS BENEFICIARIOS Y DE LAS PERSONAS NO BENEFICIARIAS.	14-22	REDISEÑAR EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ESTABLECIENDO LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL. ASIMISMO QUE INCLUYA LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE SUS BENEFICIARIOS Y DE LAS PERSONAS NO BENEFICIARIAS.	MEJORAS REALIZADAS
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD				
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	CUENTA CON DIAGNOSTICO DE LAS POBLACIONES OBJETIVO ESPECIFICAS EN LAS VERTIENTES DE SEGURIDAD PUBLICA Y DEUDA PUBLICA.	23-25	DE ACUERDO AL DIAGNOSTICO IDENTIFICAR DE MANERA OPORTUNA LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LA POBLACIÓN ATENDIDA, PARA MEJORAR LA APLICACIÓN DEL FONDO.	MEJORAS REALIZADAS
DEBILIDAD O AMENAZA				
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	NO ABARCA UN HORIZONTE DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.	23-25	INCLUIR EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO LA ESTRATEGIA DE COBERTURA ABARCANDO UN HORIZONTE	MEJORAS REALIZADAS

			DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.	
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD				
V. OPERACIÓN	EVIDENCIA DOCUMENTAL DE QUE LOS RECURSOS DEL FONDO SE HAN RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	26-42	A PARTIR DE LA OPORTUNA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. REALIZAR UNA CORRECTA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DEL FONDO.	MEJORAS REALIZADAS
	EL SEGUIMIENTO Y TRANSPARENCIA DEL FONDO PUEDE SER MONITOREADO A TRAVÉS DE UNA HERRAMIENTA DIGITAL.		DAR SEGUIMIENTO A LA MEDICIÓN TRANSPARENTE DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO.	MEJORAS REALIZADAS
DEBILIDAD O AMENAZA				
V. OPERACIÓN	NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE LA INFORMACIÓN SE UTILIZA COMO FUENTE DE INFORMACIÓN ÚNICA DE LA DEMANDA TOTAL DE APOYOS.	26-42	INCLUIR EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO LA DEMANDA TOTAL DE APOYOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SOLICITANTES.	MEJORAS REALIZADAS
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD				
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	SE MENCIONA LA METODOLOGÍA PARA MEDIR EL GRADO DE SATISFACCIÓN	43	DOCUMENTAR DE MANERA UNIFORME LOS INSTRUMENTOS PARA CONOCER EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA CON LOS RECURSOS DEL FONDO	MEJORAS REALIZADAS
DEBILIDAD O AMENAZA				
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	NO SE LOGRA IDENTIFICAR UN RESULTADO QUE MIDA EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA QUE REÚNA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS DEL PROGRAMA.	43	ELABORAR LA ESTRATEGIA DE MEDICIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE LO ESPERADO POR LA POBLACIÓN.	MEJORAS REALIZADAS
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD				
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS	LA MEDICIÓN ESTA REALIZADA A TRAVÉS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE 2016) (INEGI), INFORME DE AVANCE SOBRE LA POBREZA (CONEVAL), Y A TRAVÉS DE LOS INFORMES DEL SISTEMA DE APOYO PARA LA PLANEACIÓN DE LAS PDZP (SEDESOL).	44-51	CREAR MEDICIONES A NIVEL MUNICIPAL PARA CONOCER LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL FONDO, Y TOMARLOS EN CUENTA PARA LOS AÑOS SIGUIENTES.	MEJORAS REALIZADAS
DEBILIDAD O AMENAZA				
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS	NO SE LOGRA IDENTIFICAR LA EXISTENCIA DE UNA METODOLOGÍA QUE PERMITA TENER UNA COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EN AL MENOS DOS PUNTOS EN EL TIEMPO, ANTES Y DESPUÉS DE OTORGADO EL APOYO.	44-51	REDISEÑAR LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO QUE PERMITA TENER UNA COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EN AL MENOS DOS PUNTOS EN EL TIEMPO, ANTES Y DESPUÉS DE OTORGADO EL APOYO.	MEJORAS REALIZADAS

CONCLUSIONES

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal tiene como objetivo:

El cumplimiento de sus obligaciones financieras (Deuda Pública), al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

En la evaluación de consistencia y resultado aplicado al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, observamos que:

Se cumple con los objetivos del Fondo, toda vez que el municipio:

- * Cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados, y por tanto con una Metodología de Marco Lógico; misma que es susceptible de mejora.
- * Se tiene determinado como alcanzar los objetivos, y se ha llevado a cabo un instrumento que establece políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales.
- * Si se logra identificar a la población objetivo, lo que permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de planeación.
- * Identifica la población potencial y/o áreas de enfoque; y cuenta con un instrumento o método para poder establecer la satisfacción de los beneficiarios del programa.
- * En cuestiones de transparencia y rendición de cuentas se apegan a las leyes correspondientes, sin embargo son susceptibles de mejora siguiendo una Metodología de Marco Lógico.

No se cumple con los objetivos del Fondo, toda vez que el municipio:

- * No se atendió en su totalidad los Aspectos Susceptibles de Mejora que se han señalado en evaluaciones anteriores.

Se recomienda:

Que el Municipio rediseñe y opere un Programa Presupuestario del FORTAMUN municipal en el que se incluya una Matriz de Indicadores de Resultados utilizando la Metodología de Marco Lógico, a fin de lograr metas establecidas y fijadas en materia de disminución de carencias que inciden o propician el rezago social; así como el de generar un plan de trabajo para establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y atender las recomendaciones sugeridas.

TABLA 2. "VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA"

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Aguascalientes
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Tema	Nivel	justificación
Diseño	3.11	Para alcanzar un 100 % es conveniente diseñar un estudio propio de medición para conocer las necesidades municipales, y la atención de estas con recursos del fondo, que permita dar seguimiento a la actualización.
Planeación y Orientación a Resultados	3.17	Para alcanzar un 100% es conveniente rediseñar el programa presupuestario para determinar MIR municipal, en base a una metodología del marco lógico para aplicar de manera objetiva el fin y propósito establecido, estableciendo los objetivos del programa sectorial, asimismo que incluya las características socioeconómicas de sus beneficiarios y de las personas no beneficiarias
Cobertura y Focalización	4.00	Para alcanzar un 100 % es conveniente incluir en el programa presupuestario la estrategia de cobertura abarcando un horizonte de mediano y largo plazo.
Operación	3.58	Para alcanzar un 100 % es conveniente alimentar de manera periódica la información, lo que permitirá tener actualizada la base de datos y así conocer la medición transparente de la aplicación de los recursos del fondo de manera oportuna y eficaz
Percepción de la Población Atendida	3.00	para alcanzar un 100% es conveniente que al finalizar cada apoyo otorgado alimentar el sistema para conocer el grado de satisfacción de la población atendida de manera oportuna
Resultados	1.60	Para alcanzar un 100% es conveniente rediseñar la metodología de marco lógico del programa, que permita tener una comparación de la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	3.08

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley de Coordinación Fiscal.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Ley de Disciplina Financiera
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.
Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación de Desempeño.
Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.

GLOSARIO

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

CPLAP: Coordinación General de Planeación y Proyectos

CIDE: Centro de Investigación y Docencia Económicas

CLEAR: Centros para el Aprendizaje sobre Evaluación y Resultados

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Dependencias: a las que se refiere al artículo 4 al 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

D G P y E: Dirección General de Planeación y Evaluación de la CPLAP

DOF: Diario Oficial de la Federación

Entidades: Organismos Públicos Descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos mencionados en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública

Evaluación de Consistencia y Resultados: la que se refieren los numerales Décimo Sexto, fracción I, inciso a); Décimo octavo y Décimo noveno de los lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global del programa; para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR, lo que permite identificar la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa de cara a sus resultados

Fondos de Aportaciones Federales: los establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal

FID: Ficha de Indicador de Desempeño

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FORTASEG: Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública en el ámbito municipal

Indicador de desempeño: la expresión cuantitativa o, en su caso cualitativa, correspondiente a un índice, medida cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas.

Indicador de gestión: Indicador de desempeño que mide el avance y logro en proceso y actividades.

Indicadores para resultados: vinculación de los indicadores de la planeación y programación para medirla eficiencia económica, eficacia y calidad e impacto social de los programas presupuestarios

Lineamientos: Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Estatales y Fondos Federales

MML: Metodología del Marcó Lógico

Marcó Lógico: Metodología para la elaboración de la matriz de indicadores, mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, las metas, medios de verificación y supuestos de cada uno de los objetivos de los programas presupuestarios

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

PAE: Programa Anual de Evaluación de los Programas Estatales de la Administración Pública Estatal

Pp: Programa presupuestario

ROP: Reglas de Operación del Programa

Secretaría: Secretaría de Finanzas

SFM: Secretaría de Finanzas Municipal

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social (hoy Secretaría de Bienestar)

PDZP: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias

PDM: Plan de Desarrollo Municipal

SSPM: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

TdR: Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL y validado por la CPLAP para ser considerados base para la integración de los Términos que definen las características con las que serán realizadas las evaluaciones.

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora	Russell Bedford Aguascalientes, S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	C.P.C. Héctor Raymundo Martínez Saucedo
Nombres de los principales colaboradores	Personal del despacho Russell Bedford Aguascalientes, S.C.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Municipio de Aguascalientes
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	María Teresa Jiménez Esquivel
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Licitación pública nacional
Costo total de la evaluación	\$ 56,470.91
Fuente de financiamiento	Recursos propios del Estado de Aguascalientes

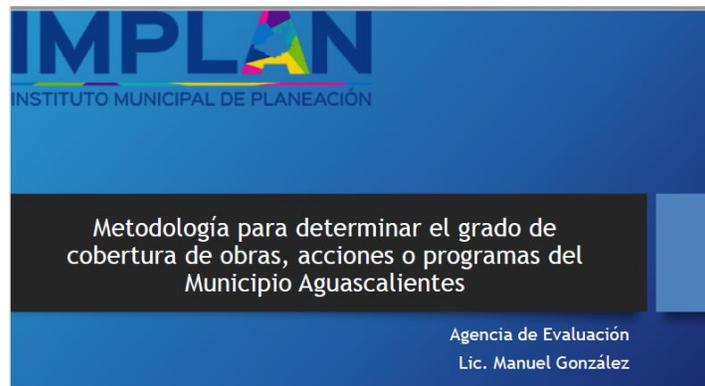
ANEXO 1 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Aguascalientes
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)



Determinación de la cobertura de la obra pública tipo vialidad y obras de tipo lineal aplicable.

Municipio Aguascalientes



ANEXO 2 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Modalidad: I-005

Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes

Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo

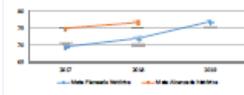
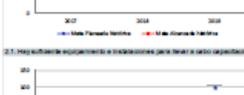
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

	A	B	C	D	E	F	G	H	AU	AV	AW	AX	AY	AZ
1	CLAVE BD	NÚMERO DE OBRA	CLAVE SISCO	Nº. REGISTRO SIMA	PROGRAMA	FUENTE FINANCIERA	ORIGINAL O MODIFICADO	REGISTRO	TIPO DE BENEFICIARIO	MUJERES	HOMBRES	SECRETARIO	CARGO	DEPENDENCIA
2	1	dos	2	cuatro	5	6	7	ocho	47	48	49	50	51	52
3														
4														
159	01 SSPyTM FORTAMUNDF 2019	2019-FORTAMUNDF-0001-DM-06	N/T	1	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019	FORTAMUNDF 2019	ETF	470	PERSONAS	-	-	COMISARIO GENERAL LIC. ANTONIO MARTÍNEZ ROMO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
386	01 SOPMA FORTAMUNDF 2019	2019-FORTAMUNDF-0162-ID-0342	1933	162	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019	FORTAMUNDF 2019	ETF	398	PERSONAS	-	-	ING. MARCO ANTONIO LICÓN DÁVILA	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
399	02 SOPMA FORTAMUNDF 2019	2019-FORTAMUNDF-0163-ID-0342	1934	163	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019	FORTAMUNDF 2019	ETF	399	PERSONAS	-	-	ING. MARCO ANTONIO LICÓN DÁVILA	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
 Modalidad: I-005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS									
Descripción del Programa		FORTAMU							
Unidad Responsable		MPL-05							
Meta del nivel		Contribuir al fortalecimiento e igualdad mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.							
Ciclo		2019							
Resultados del programa en Aguascalientes de Indicadores		2019		0 Año de línea		2019		Plano para actualización 6/16/2021	
Objetivo	Indicador	Definición	Unidad de Medida	Objetivo	Unidad de Medida	Objetivo	Unidad de Medida	Objetivo	Unidad de Medida
Mantener en condiciones óptimas el desarrollo y bienestar social de las áreas urbanas de expansión urbana. Contribuir al fortalecimiento de valores, profesionalismo de seguridad pública (del Agente de Desarrollo Municipal indicador A2.2.6)		Que continúe la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción el Desarrollo Municipal indicador A2.2)	Bases de datos de la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción del desarrollo municipal indicador A2.2)	Unidades de Medida	Cuantitativa	Existencia de registros y sistemas	Tipo de valor de la meta	Resultado	2019
			Bases de datos de la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción del desarrollo municipal indicador A2.2)	Unidades de Medida	Numérica	Meta planeada (Año)	2019		
			Bases de datos de la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción del desarrollo municipal indicador A2.2)	Unidades de Medida	Eficacia	Meta planeada (Año)	100%		
			Bases de datos de la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción del desarrollo municipal indicador A2.2)	Unidades de Medida	Ajuste	Meta alcanzada (Año)	8.10%		
Mejorar las condiciones de seguridad, salud y bienestar de la población. Contribuir al fortalecimiento de valores, profesionalismo de seguridad pública (del Agente de Desarrollo Municipal indicador A2.2.6)		Bases de datos de la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción del desarrollo municipal indicador A2.2)	Bases de datos de la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción del desarrollo municipal indicador A2.2)	Unidades de Medida	Cuantitativa	Programa 4 a 6 de los resultados de las encuestas	Tipo de valor de la meta	Resultado	2019
			Bases de datos de la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción del desarrollo municipal indicador A2.2)	Unidades de Medida	Numérica	Meta planeada (Año)	2019		
			Bases de datos de la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción del desarrollo municipal indicador A2.2)	Unidades de Medida	Eficacia	Meta planeada (Año)	100%		
			Bases de datos de la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción del desarrollo municipal indicador A2.2)	Unidades de Medida	Ajuste	Meta alcanzada (Año)	8.10%		
Mejorar las condiciones de seguridad, salud y bienestar de la población. Contribuir al fortalecimiento de valores, profesionalismo de seguridad pública (del Agente de Desarrollo Municipal indicador A2.2.6)		Bases de datos de la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción del desarrollo municipal indicador A2.2)	Bases de datos de la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción del desarrollo municipal indicador A2.2)	Unidades de Medida	Cuantitativa	Programa 4 a 6 de los resultados de las encuestas	Tipo de valor de la meta	Resultado	2019
			Bases de datos de la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción del desarrollo municipal indicador A2.2)	Unidades de Medida	Numérica	Meta planeada (Año)	2019		
			Bases de datos de la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción del desarrollo municipal indicador A2.2)	Unidades de Medida	Eficacia	Meta planeada (Año)	100%		
			Bases de datos de la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción del desarrollo municipal indicador A2.2)	Unidades de Medida	Ajuste	Meta alcanzada (Año)	8.10%		
Mejorar las condiciones de seguridad, salud y bienestar de la población. Contribuir al fortalecimiento de valores, profesionalismo de seguridad pública (del Agente de Desarrollo Municipal indicador A2.2.6)		Bases de datos de la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción del desarrollo municipal indicador A2.2)	Bases de datos de la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción del desarrollo municipal indicador A2.2)	Unidades de Medida	Cuantitativa	Programa 4 a 6 de los resultados de las encuestas	Tipo de valor de la meta	Resultado	2019
			Bases de datos de la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción del desarrollo municipal indicador A2.2)	Unidades de Medida	Numérica	Meta planeada (Año)	2019		
			Bases de datos de la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción del desarrollo municipal indicador A2.2)	Unidades de Medida	Eficacia	Meta planeada (Año)	100%		
			Bases de datos de la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción del desarrollo municipal indicador A2.2)	Unidades de Medida	Ajuste	Meta alcanzada (Año)	8.10%		
Mejorar las condiciones de seguridad, salud y bienestar de la población. Contribuir al fortalecimiento de valores, profesionalismo de seguridad pública (del Agente de Desarrollo Municipal indicador A2.2.6)		Bases de datos de la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción del desarrollo municipal indicador A2.2)	Bases de datos de la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción del desarrollo municipal indicador A2.2)	Unidades de Medida	Cuantitativa	Programa 4 a 6 de los resultados de las encuestas	Tipo de valor de la meta	Resultado	2019
			Bases de datos de la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción del desarrollo municipal indicador A2.2)	Unidades de Medida	Numérica	Meta planeada (Año)	2019		
			Bases de datos de la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción del desarrollo municipal indicador A2.2)	Unidades de Medida	Eficacia	Meta planeada (Año)	100%		
			Bases de datos de la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción del desarrollo municipal indicador A2.2)	Unidades de Medida	Ajuste	Meta alcanzada (Año)	8.10%		
Mejorar las condiciones de seguridad, salud y bienestar de la población. Contribuir al fortalecimiento de valores, profesionalismo de seguridad pública (del Agente de Desarrollo Municipal indicador A2.2.6)		Bases de datos de la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción del desarrollo municipal indicador A2.2)	Bases de datos de la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción del desarrollo municipal indicador A2.2)	Unidades de Medida	Cuantitativa	Programa 4 a 6 de los resultados de las encuestas	Tipo de valor de la meta	Resultado	2019
			Bases de datos de la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción del desarrollo municipal indicador A2.2)	Unidades de Medida	Numérica	Meta planeada (Año)	2019		
			Bases de datos de la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción del desarrollo municipal indicador A2.2)	Unidades de Medida	Eficacia	Meta planeada (Año)	100%		
			Bases de datos de la asistencia técnica en la capacitación de la población (Plan de acción del desarrollo municipal indicador A2.2)	Unidades de Medida	Ajuste	Meta alcanzada (Año)	8.10%		

ANEXO 4 "INDICADORES"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Modalidad: I-005

Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes

Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

NOMBRE DE INDICADORES PARA RESULTADOS		Fecha								
FORMA	TIPO DE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	2017	2018	2019	COMENTARIO	
PROPÓSITO	EVALUACIÓN DE RESULTADOS	<p>INDICADOR DE RESULTADOS</p> <p>Porcentaje de municipios beneficiarios con presupuesto participativo en el ejercicio 2019.</p>	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR</p> <p>$\frac{\text{Municipios beneficiarios con presupuesto participativo}}{\text{Total de municipios}} \times 100$</p>	Porcentaje	ANUAL	60.00	68.24	62.00	62.00	En proceso
		<p>INDICADOR DE RESULTADOS</p> <p>Porcentaje de municipios beneficiarios con presupuesto participativo en el ejercicio 2019.</p>	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR</p> <p>$\frac{\text{Municipios beneficiarios con presupuesto participativo}}{\text{Total de municipios}} \times 100$</p>	Porcentaje	ANUAL	100%	100%	100%	100%	En proceso
		<p>INDICADOR DE RESULTADOS</p> <p>Porcentaje de municipios beneficiarios con presupuesto participativo en el ejercicio 2019.</p>	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR</p> <p>$\frac{\text{Municipios beneficiarios con presupuesto participativo}}{\text{Total de municipios}} \times 100$</p>	Porcentaje	ANUAL	100%	100%	100%	100%	En proceso
PROPÓSITO	EVALUACIÓN DE RESULTADOS	<p>INDICADOR DE RESULTADOS</p> <p>Porcentaje de municipios beneficiarios con presupuesto participativo en el ejercicio 2019.</p>	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR</p> <p>$\frac{\text{Municipios beneficiarios con presupuesto participativo}}{\text{Total de municipios}} \times 100$</p>	Porcentaje	ANUAL	1.00	0.000	0.220	1.77	En cumplimiento
		<p>INDICADOR DE RESULTADOS</p> <p>Porcentaje de municipios beneficiarios con presupuesto participativo en el ejercicio 2019.</p>	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR</p> <p>$\frac{\text{Municipios beneficiarios con presupuesto participativo}}{\text{Total de municipios}} \times 100$</p>	Porcentaje	ANUAL	100%	100%	100%	100%	En cumplimiento
COMPONENTE	EVALUACIÓN DE RESULTADOS	<p>INDICADOR DE RESULTADOS</p> <p>Porcentaje de municipios beneficiarios con presupuesto participativo en el ejercicio 2019.</p>	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR</p> <p>$\frac{\text{Municipios beneficiarios con presupuesto participativo}}{\text{Total de municipios}} \times 100$</p>	Porcentaje	SEMESTRAL	65.7	65.7	62.0	64.00	En proceso
		<p>INDICADOR DE RESULTADOS</p> <p>Porcentaje de municipios beneficiarios con presupuesto participativo en el ejercicio 2019.</p>	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR</p> <p>$\frac{\text{Municipios beneficiarios con presupuesto participativo}}{\text{Total de municipios}} \times 100$</p>	Porcentaje	SEMESTRAL	100%	100%	100%	100%	En cumplimiento
ACTIVIDADES	EVALUACIÓN DE RESULTADOS	<p>INDICADOR DE RESULTADOS</p> <p>Porcentaje de municipios beneficiarios con presupuesto participativo en el ejercicio 2019.</p>	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR</p> <p>$\frac{\text{Municipios beneficiarios con presupuesto participativo}}{\text{Total de municipios}} \times 100$</p>	Porcentaje	TRIMESTRAL	100%	100%	100	100	Cumplido
		<p>INDICADOR DE RESULTADOS</p> <p>Porcentaje de municipios beneficiarios con presupuesto participativo en el ejercicio 2019.</p>	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR</p> <p>$\frac{\text{Municipios beneficiarios con presupuesto participativo}}{\text{Total de municipios}} \times 100$</p>	Porcentaje	TRIMESTRAL	100%	100%	100	100	Cumplido
ACTIVIDADES	EVALUACIÓN DE RESULTADOS	<p>INDICADOR DE RESULTADOS</p> <p>Porcentaje de municipios beneficiarios con presupuesto participativo en el ejercicio 2019.</p>	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR</p> <p>$\frac{\text{Municipios beneficiarios con presupuesto participativo}}{\text{Total de municipios}} \times 100$</p>	Porcentaje	TRIMESTRAL	100	100	100	100	Cumplido
		<p>INDICADOR DE RESULTADOS</p> <p>Porcentaje de municipios beneficiarios con presupuesto participativo en el ejercicio 2019.</p>	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR</p> <p>$\frac{\text{Municipios beneficiarios con presupuesto participativo}}{\text{Total de municipios}} \times 100$</p>	Porcentaje	TRIMESTRAL	100	100	100	100	Cumplido

ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Modalidad: I-005

Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes

Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	100	Porcentaje	Sirve para medir el nivel de dependencia de los recursos federales que el municipio de Aguascalientes presenta	SI	El indicador estima la proporción económica del gasto y es afectado por la efectividad del municipio para destinar recursos a obra pública	SI	La meta establecida es consistente con los recursos recibidos anteriormente	Ninguna
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.	5000%	Índice	Permite identificar si año con año se incrementa el número de proyectos realizados con el fondo	SI	El uso eficiente de recursos públicos genera mínimas observaciones por entes fiscalizadores y ayuda a seguir recibiendo recursos de la Federación	SI	El municipio de Aguascalientes presenta pocas observaciones por parte de entes fiscalizadores	El número de proyectos puede variar debido al costo individual. Buscar un diferenciador de incidencia directa/indirecta
Componente	020302 Infraestructura y Equipamiento Urbano	100	Índice	Permite identificar la mejora en el impacto a la sociedad (personas beneficiadas)	SI	El uso eficiente de recursos públicos bajo esquemas de medición de beneficiarios orienta el gasto a proyectos con mayor impacto	SI	La meta establecida es alcanzable	Ninguna
Actividad	02030202 Construir plazas, jardines y parques públicos (Comp. Camp.).	100	Porcentaje	Medir la ejecución de recursos facilita tomar medidas oportunas	SI	La ejecución de recursos destinados a obra pública está ligada a plazos naturales de realización	SI	La meta establecida pretende aplicar todos los recursos en acciones de beneficio al ciudadano	Ninguna
Actividad	Pago de salario a policías	100	Porcentaje	Medir la ejecución de recursos	SI	La ejecución de recursos destinados a la nómina	SI	La meta beneficiada al beneficio de los policías	Ninguna
Actividad.	Apoyos sociales.	100	Porcentaje	Medir la ejecución de recursos sobre apoyos	SI	La ejecución de recursos destinados a los apoyos del DIF, desarrollo social	SI	La meta beneficiada son los centros del DIF para apoyos de personas con discapacidad y personas.	Ninguna.

ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Modalidad: I-005

Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes

Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Nombre del programa Modalidad y Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿complementa con el programa?	Justificación
PRORUE RAMO 230222 Secretaría de Obras Públicas	Apoyar el desarrollo regional y fomentar la ejecución de programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento, proyectos de interés general; que tengan como objetivo el incremento del capital físico y/o capacidad productiva del municipio de Aguascalientes.	Personas que reciben una mejora en los servicios públicos, la dotación de infraestructura y/o equipamiento	Dotación de servicios	Municipio de Aguascalientes	Agencia Municipal de Evaluación	si	si	Puede apoyar en: Dotación de servicios a la población; y en Mejora de vialidades
FISMDF RAMO 33104 Secretaría de Obras Públicas	Proyectos encaminados a la generación de infraestructura, principalmente, pavimentación de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y ampliación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte.	Personas que reciben una mejora en los servicios públicos, la dotación de infraestructura y/o equipamiento	Dotación de servicios	Municipio de Aguascalientes	Agencia Municipal de Evaluación	si	si	Puede apoyar en: Dotación de servicios a la población; y en Mejora de vialidades
PRORUE RAMO 23128 Secretaría de Obras Públicas	Realizar proyectos de desarrollo regional, los cuales tienen el carácter de subsidios federales, y que se destinarán a los proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el desarrollo regional.	Personas que reciben una mejora en los servicios públicos, la dotación de infraestructura y/o equipamiento	Dotación de servicios	Municipio de Aguascalientes	Agencia Municipal de Evaluación	si	si	Puede apoyar en: Dotación de servicios a la población; y en Mejora de vialidades
FORTAMUN RAMO 33033 Secretaría de Seguridad Pública, desarrollo social, DIF	El FORTAMUN está etiquetado y los municipios, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley citada, lo pueden "destinar a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes".	Personas discapacitadas, policías y población de las ZAP.		Municipio de Aguascalientes.	Agencia municipal de Evaluación.	Si	Si	Puede apoyar en el pago de salarios a policías, apoyos a personas con alguna discapacidad, obra pública de manera mínima, etc.

ANEXO 7 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

Avance del documento de trabajo

Falta implementar Aspectos Susceptibles de Mejora relativos a la medición de resultados, a fin de dar coherencia a la serie de acciones que en materia de política social se han venido incorporando al orden jurídico mexicano para elevar la calidad de vida de la población.

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Modalidad: I-005

Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes

Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

AVANCE DEL DOCUMENTO DEL TRABAJO

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones		
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17			sep-17	
1	Tomar un curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el FORTAMUN en lo referente a elaboración de programas presupuestarios.	internacional de evaluación. Con aval del Centro CLEAR y el CIDE para facilitar a los ejecutores del gasto el acercamiento a las mejores prácticas en materia de evaluación y elaboración de	Agencia Municipal de Evaluación	Sep. 2019	Sep. 2020	Mejora en el fondo FORTAMUN	Anexo 7 Archivo ASM FORTAMUN COMPLETO				100%	100%				Anexo 7 Archivo ASM FISM COMPLETO	Se presentan los ASM más recientes del Fondo. Los avances de los años 2018 y 2019 se centran principalmente en realizar mejoras y correcciones al programa presupuestario, capacitación y seguimiento

Avance del Documento Institucional

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área	Fecha compromiso	Resultados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años	Identificación del documento	Observaciones
----	---------------------------------	-------------	------	------------------	------------	-------------------------	-------------------------------------	------------------------------	---------------

				Ciclo de inicio Fecha de												
2	Establecer un programa de trabajo para identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora	Cronograma	Municipal de	Sep. 2019	Sep. 2020	fondo	Anexo 7 Archivo ASM FORTAMUN COMPLETIO	sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17	Anexo 7 Archivo ASM FISM COMPLETIO	Se presentan los ASM más recientes del Fondo. Los avances de los años 2018 y 2019 se centran principalmente en realizar mejoras y correcciones al programa presupuestario, capacitación y seguimiento

ANEXO 8 “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
 Modalidad: I-005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Aspectos susceptibles de Mejora Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)													
Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9	Columna 10	Columna 11	Columna 12	Columna 13	Columna 14
		Aspecto susceptible de mejora.	Actividades.	Área responsable.	Fecha de término	Resultados esperados.	Productos y/o evidencias.	% de avance por de actividad	Nombre del documento probatorio	Observaciones	Mes y año		Promedio
	A	Tomar un curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el FORTAMUN en lo referente a elaboración de programas presupuestarios.	Asistir a un curso de orientación para mejorar el portafolio del FORTAMUN en lo que refiere a los programas presupuestarios.	Agencia municipal de Evaluación	31-ago	Avances en el fondo FORTAMUN	Anexo 7 archivo completo.	100%	Documento (Pago de Sueldos y Necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública)				sep-20 20 horas.
	B	Establecer un programa de trabajo para identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que serán implementados durante el año 2019 y años subsiguientes.	Elaborar un programa de trabajo que atiendan los Aspectos susceptibles de Mejora dados para el 2019 del FORTAMUN con el fin de mejorar.	Agencia municipal de Evaluación	31-ago	Avances en el fondo FORTAMUN	Anexo 7 archivo completo.	100%	Documento (Pago de Sueldos y Necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública)				sep-20
	C	Elaborar el programa presupuestario FORTAMUN con base en la Metodología de Marco Lógico correspondiente al ejercicio 2019.	Realizar una MRI para determinar los problemas y objetivos del FORTAMUN de Aguascalientes y como consecuencia realizar un Programa Presupuestario.	Agencia municipal de Evaluación	31-ago	Avances en el fondo FORTAMUN	Anexo 7 archivo completo.	100%	Documento (Pago de Sueldos y Necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública)				sep-20
	D	Atender las recomendaciones contenidas en el presente documento de evaluación.	Atender las recomendaciones que se hacen a FORTAMUN.	Agencia municipal de Evaluación	31-ago	Avances en el fondo FORTAMUN	Anexo 7 archivo completo.	100%	Documento (Pago de Sueldos y Necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública)				sep-20
II- DIFERIDA.	1	Actualizar periódicamente la información para conocer la evolución del problema	Actualizar por año la información hasta el 2019 sobre los problemas que tiene FORTAMUN.	Agencia municipal de Evaluación	31-ago	Avances en el fondo FORTAMUN	Anexo 7 archivo completo.	100%	Documento (Pago de Sueldos y Necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública)				sep-20
	d	Describir el plato para su revisión y su actualización	Realizar por la descripción de los platos	Agencia municipal de Evaluación	31-ago	Avances en el fondo FORTAMUN	Anexo 7 archivo completo.	100%	Documento (Pago de Sueldos y Necesidades)				sep-20

ANEXO 9 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Modalidad: I-005

Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes

Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Atendidas en el ejercicio 2019	Porcentaje de atención
1	Tomar un curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el FORTAMUN en lo referente a elaboración de programas presupuestarios. De lo anterior se realizó: en 2018 y en 2019, así como en el 2020 la semana internacional de evaluación. Con aval del Centro CLEAR y el CIDE para facilitar a los ejecutores del gasto el acercamiento a las mejores prácticas en materia de evaluación y elaboración de programas presupuestarios	Atendida	100%
2	Establecer un programa de trabajo para identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que serán implementados durante el año 2019 y años subsecuentes. De lo anterior se realizó: a través de la Agencia Municipal de Evaluación realiza un gráfico de Gantt de seguimiento anual	Atendida	70%
3	Elaborar el programa presupuestario FORTAMUN correspondiente al ejercicio 2019. De lo anterior se realizó: el programa presupuestario atendiendo los siguientes puntos: objetivos del programa, cobertura, reglas o documentos normativos, apertura programática (en su caso), MIR, detalle presupuestal de la ejecución del gasto	Atendida	100%
4	Atender las recomendaciones contenidas en el presente documento de evaluación. De lo anterior se realizó: por parte de la Agencia Municipal la capacitación continua en temas de evaluación y rendición de cuentas	Atendida	75%

ANEXO 10 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Modalidad: I-005

Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes

Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Tipo de Población	Unidad de Medida	2017	2018	2019
P. Potencial	Persona	155,365	223,388	64700
P. Objetivo	Persona	40,025	147,494	12015
P. Atendida	Persona	40,025	123,744	6016
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$				
P. O	%	25.76%	84%	50%

ANEXO 11 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Modalidad: I-005

Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes

Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo

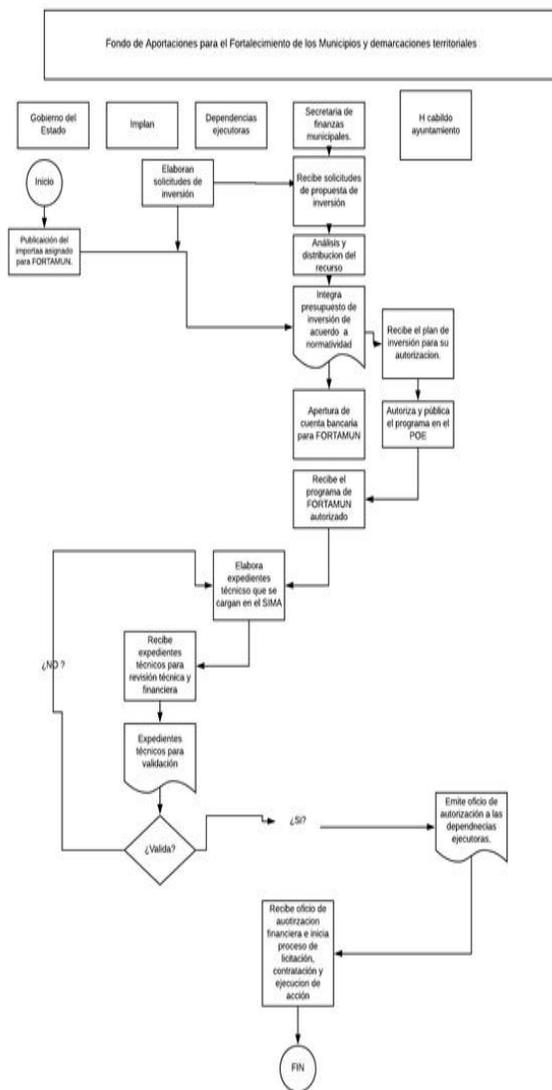
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No Indígenas	Personas con discapacidad
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	6,016	3,068	2,936	738	835	752	1,113	2,306	272	-	-	222

ANEXO 12 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
 Modalidad: I-005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)



ANEXO 13 “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Aguascalientes
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

El Municipio no proporciono información al respecto

ANEXO 14 “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Modalidad: I-005

Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes

Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	meta	Valor alcanzado	avance	justificación
FIN	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	BIANUAL	2.35%	2.40%	.5%	Mayor percepción del índice alcanzado.
PROPOSITO	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	BIANUAL	3.48%	3.5%		Mayor alcance.
COMPONENTE S	020302 infraestructura y Equipamiento Urbano	semestral	100%	100%		Avance completo
ACTIVIDADES	ACCIONES SOCIALES	Anual	100%	100%		Avance completo.
ACTIVIDADES	PAGOS A SUELDOS DE SEGURIDAD PUBLICA.	MENSUAL	100%	100%		AVANCE COMPLETO
Actividades.	OBRA PUBLICA.	Anual	100%	100%		Avance completo

ANEXO 16 “COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Modalidad: I-005

Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes

Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Tema	Puntaje evaluación 2019	Puntaje evaluación 2018	Diferencia en puntos	Diferencia en porcentaje (%)
Diseño del Programa	28 de 36 (78.00%)	27 de 36 (75.00%)	1	3.00
Planeación y Orientación a Resultados	19 de 24 (70.00%)	15 de 24 (62.50%)	4	7.5
Cobertura y Focalización	4 de 4 (100.00%)	3 de 4 (75.00%)	1	25
Operación	43 de 48 (90.00%)	39 de 48 (81.25%)	4	8.75
Percepción de la Población Atendida	3 de 4 (75%.00)	3 de 4 (75%.00)	0	0
Medición de Resultados	8 de 20 (40.00%)	10 de 20 (50.00%)	-2	-10
Puntaje Final	105 de 136 (77.20%)	97 de 136 (71.32%)	8	5.88